

**CENUR
NORESTE**

TED
Técnico Promotor de
DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

IDIIS
Instituto de Desarrollo Sostenible,
Innovación e Inclusión Social


SEDE TACUAREMBÓ


UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
SEDE TACUAREMBÓ**

TECNICATURA EN DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

INFORME FINAL DE PASANTÍA

TÍTULO DEL PROYECTO FINAL:

PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL: Análisis de los factores que incidieron en el proceso de ejecución del Programa de Electrificación Rural presentado en las Mesas de Desarrollo Rural del Eje de Ruta N°7 de Cerro Largo, Uruguay.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Autora: María Fernanda Muniz dos Santos

Apoyo Académico: Mercedes Figari.

CERRO LARGO, Uruguay

2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN:	3
CAPÍTULO 1: Marco Teórico Conceptual	4
1.1 Desarrollo	5
1.1.2 Definición y evolución del concepto de Desarrollo.	5
1.1.3 Tipos de Desarrollo	6
1.2 Territorio	8
1.3 Política Pública	10
1.3.1 Descentralización.	11
1.4 Gobernanza	12
1.4.1 Gobernanza Local:	13
1.5 Capital Social, Liderazgo, Participación y Acción Colectiva.	13
CAPÍTULO 2: Marco Institucional	14
2.1 Análisis Organizacional del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:	15
2.1.1 Dirección General de Desarrollo Rural:	16
2.1.2 Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental:	17
2.2 Mesas de Desarrollo Rural:	18
2.2.1 Territorio.	20
2.2.2 Mesa de Desarrollo Rural Eje Ruta N°7.	29
2.3 Breve reseña histórica del proceso de electrificación en el Uruguay.	30
2.3.1 Programa de Electrificación Rural	31
CAPÍTULO 3: Marco Metodológico	35
3.1 Objetivos	35
3.2 Metodología	36
CAPÍTULO 4: Principales Resultados	37
4.1 Sistematización del proceso	37
4.2 Descripción de los dos casos exitosos, grupos puntas de Fraile Muerto y Arévalo	40
4.3 Identificación de factores que contribuyeron al éxito de ambos grupos	41
CAPÍTULO 5: Consideraciones finales y recomendaciones	43
Referencias Bibliográficas	45
Anexos	48
Anexo 1: Plan de Trabajo año 2020	48

OBJETIVO GENERAL:	52
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	52
Anexo 2: Planilla de Aportes grupo “Puntas de Fraile Muerto”, “Quebracho”, “Rincón de la Urbana” y “Arévalo”.	59
Anexo 3: Anteproyecto “El Cordobés”	63
Anexo 4: Imágenes obtenidas durante el recorrido por Tía Lucía y Puntas de Fraile Muerto.	70

INTRODUCCIÓN:

El informe que se desarrolla a continuación es parte de la práctica pre profesional de la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable (en adelante TED), realizada en el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, dentro de la Dirección General de Desarrollo Rural del departamento de Cerro Largo por un lapso de cinco meses (comenzando con la firma de los contratos en octubre del 2020 y culminando en marzo del 2021), detallado en el Plan de Trabajo (Anexo 1).

La práctica pre profesional es una actividad curricular del último semestre que cierra la formación de la TED y se rige dentro del marco de convenios entre la Facultad de Ciencias Sociales, Comité Académico de la TED e instituciones privadas o públicas¹. El propósito de esta práctica es poder aplicar los conocimientos adquiridos como estudiante de la TED, generar experiencia pre-profesional y especialmente acumular conocimiento sobre la ruralidad y el desarrollo rural que desde el comienzo de la carrera ha sido de mi interés.

- a) Las actividades presentes en el contrato con el MGAP fueron:
 - i) Participación en reuniones de las Mesas de Desarrollo Rural (en adelante MDR).
 - ii) Participación en reuniones del Consejo Agropecuario Departamental (en adelante CAD)².

¹ UdelaR, CUT, TED (2020) Programa de Pasantías.

² El CAD es uno de las actividades realizada por la Unidad de Descentralización (UD) para coordinar las acciones del MGAP en la promoción del desarrollo sustentable de los territorios. Por tal motivo, *“los Consejos Agropecuarios funcionan en cada departamento del país, integrado por representantes del MGAP, el organismo público no estatal relacionado con el MGAP de mayor incidencia en cada departamento, el Instituto Nacional de Colonización y dos representantes de la intendencia. En los consejos se deben difundir y evaluar las políticas sobre la actividad agropecuaria, informar sobre los proyectos en ejecución e identificar y promover aquellos de interés departamental. También se encargan de identificar nuevos grupos de productores y vincularlos con el servicio correspondiente”* (MGAP). [Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio->

- iii) Entrevistas a grupos de productores, vecinos e instituciones vinculadas al territorio.
- iv) Revisión de materiales antecedentes para el trabajo de pasantía.
- b) Debido a la situación sanitaria de nuestro país por el Covid 19, se acordó una modalidad de trabajo diferente a la que estaba pautada en el contrato pero que permitía poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la Tecnicatura y generar una experiencia pre profesional. Por tal motivo, se acordó junto al Tutor Institucional la realización de una investigación **sobre los proyectos del Programa de Electrificación Rural que bajaron al territorio a través de las MDR del eje de ruta N° 7**. El rol que me fue designado fue:
 - i) observador en las MDR,
 - ii) recopilación de información de los proyectos de electrificación a través de entrevistas con los productores y
 - iii) la realización de un trabajo de investigación sobre estos.
 - iv) Para esa función se pautó: la participación en las MDR del eje de ruta N° 7 a través de la plataforma zoom; la recopilación de material referente a los proyectos de electrificación antes mencionados; entrevistas a técnicos del MGAP y a grupos de productores rurales que participaron en esos proyectos.

ALCANCE DEL DOCUMENTO: El trabajo de investigación de corte descriptivo que aquí se presenta, analiza los factores que podrían haber facilitado u obstaculizado la concreción del Programa de Electrificación Rural presentado a grupos de productores rurales a través de las Mesas de Desarrollo Rural del eje de Ruta N°7 del departamento de Cerro Largo, durante los años 2012 y 2020.

VALOR INSTITUCIONAL DEL TRABAJO: La electrificación rural fue siempre uno de los temas con más demanda en estas MDR, hecho que nos hace pensar que fue una iniciativa que surgió desde abajo, es decir, desde sus demandantes (en este caso los productores rurales) hacia el MGAP. Por tal motivo, comprender por qué algunos grupos lograron concretar el proyecto y otros no, es de gran interés para el MGAP, la DGDR y la UD.

CAPÍTULO 1: Marco Teórico Conceptual

Está estructurado en cinco capítulos con los temas fundamentales de este trabajo y que le dan sustento al trabajo de investigación: Desarrollo; Territorio; Política Pública; Gobernanza y Capital Social, Liderazgo, Participación y Acción Colectiva, en los que se abordan otras temáticas transversales a estos.

[ganaderia-agricultura-pesca/institucional/estructura-del-organismo/unidad-descentralizacion-coordinacion-politicas-base](#)] (Consultado el 21/04/2023).

1.1 Desarrollo

Este capítulo presenta una breve síntesis de las diferentes concepciones del desarrollo a través de la historia, lo que permite comprender mejor la evolución de este proceso y su estrecha vinculación con el territorio (tema del siguiente capítulo).

1.1.2 Definición y evolución del concepto de Desarrollo.

El desarrollo puede definirse como un proceso dinámico “*que habilita cambios orientados a mejorar las condiciones de vida humana*” (Bertoni et al, 2011:17), pero también, el desarrollo como concepto, se encuentra en constante construcción por estar ligado a una época y sociedad específica que le otorgan un significado particular “*según sus convicciones, expectativas y posibilidades*” (Dubois. En Bertoni et al, 2011:17).

Los orígenes del concepto estuvieron presentes en muchos pensadores desde una visión estrictamente cuantitativa, asociando el desarrollo con crecimiento económico y acumulación del capital físico, sin tomar en cuenta otras variables. Este modelo utilizado en los años 20 y 40 es llamado de “*fundamentalismo del capital*” (Rodríguez, 2006:4).

Las consecuencias devastadoras de las dos guerras mundiales, quebraron con la “*visión lineal del desarrollo humano asociada a la idea de progreso*”, debiendo recrear mecanismos y acciones que atendieran a ese enorme sector de la población que sufrió las consecuencias de la llamada “*era de las catástrofes*”. Es ante esta situación, que se comienza a construir la idea de desarrollo asociado a una mejora en la calidad de vida de la población, clasificando a los países que lo consiguen en “*desarrollados*” y “*subdesarrollados o en vías de desarrollo*” a aquellos que no lo han alcanzado (En Bertoni et al, 2011:17-32).

Si bien Albert Otto Hirschman en 1958, analizó al desarrollo desde una perspectiva económica, se adelanta a su época y sostiene que la planificación de éste consiste en identificar y aplicar de forma adecuada recursos que están ocultos en una sociedad, rompiendo con la idea de que el desarrollo depende de la habilidad que se tiene para combinar factores de producción. Para este economista, uno de los principales problemas que presentan los países en vías de desarrollo se encuentra en la capacidad que estos tienen en descubrir, potenciar y establecer de forma sistemática esos recursos que lo impulsan (Hirschman, 1961).

En la década de los años 60, el también economista Walt Whitman Rostow, sitúa su modelo de desarrollo dentro de la vertiente de la “*Teoría Neoclásica del Desarrollo*” que tenía como eje central el desarrollo económico y productivo, en la que la acumulación del capital era el factor determinante para el crecimiento y suficiente para mejorar las condiciones de vida de la sociedad (Rostow, s.f.).

Es recién en el año 1970, que Dudley Seers (economista), comienza a colocar a las personas y sus necesidades (alimentación, empleo y equidad), en el centro del desarrollo y no lo que éstas son capaces de producir. Esto significó una revolución con respecto a la concepción del término y el comienzo de una nueva acepción de lo que se entiende por “*desarrollo humano*” (Bertoni et al, 2011:24, 25).

Al igual que Seers, en la década del 80, el economista chileno Manfred Max Neef coloca a las personas en el centro de estudio del desarrollo definiéndolo como aquel proceso que se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales; en la generación de niveles crecientes de auto dependencia; en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología; de los procesos globales con los comportamientos locales; de lo personal con lo social; de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado (Max Neef, Elizalde, Hopenhayn, 1986. En Bertoni *et al*, 2011:27-30). En esta misma década, otras corrientes analizan al desarrollo desde una escala humana como es el caso de Amarthia Sen. Para Sen, el desarrollo se presenta como la posibilidad de ampliar las oportunidades de las personas y la libertad que estas poseen para construir sus vidas de acuerdo a sus propios criterios y valores. El autor sostiene que lo primordial es la vida que las personas pueden construir según sus intereses y lo que pueden hacer con los bienes que poseen. Entiende al desarrollo como *“un proceso en el cual una sociedad logra equitativamente las necesidades básicas”*, es decir, la posibilidad, pero principalmente la libertad que estas tienen al momento de construir su proyecto de vida (Sen, 1999. En Bertoni *et al*, 2011:29, 30). A partir de esta nueva dimensión que prioriza al ser humano y sus derechos, el desarrollo se transforma en un proceso complejo y multidimensional al abordar otras dimensiones: lo económico, lo político, social, territorial y cultural. Paralelamente a esto, al comienzo de los años 80, surge la teoría del *“desarrollo endógeno”* (que ampliaré más adelante), ante una necesidad de entender y analizar lo que Nelson (1999) llamó de *“las fuentes inmediatas del crecimiento”*, para explicar la acumulación del capital desde una perspectiva territorial, generados por las capacidades y recursos específicos de cada lugar. Celso Furtado (1999) (autor más contemporáneo), considera que *“se produce el desarrollo cuando en la sociedad se manifiesta una energía capaz de canalizar, de forma convergente, fuerzas que estaban latentes o dispersas...”* (Furtado, 1999. En Bertoni *et al*, 2011:81).

1.1.3 Tipos de Desarrollo

Desarrollo Sustentable. El concepto del Desarrollo Sustentable fue presentado en 1987 a través del Informe Brundtland, definido como *“aquel desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”* (WCED, 1987, p. 43. En Labandeira et al, s.f.:27). Cambiando sustancialmente la perspectiva del desarrollo asociada exclusivamente al crecimiento económico, otorgándole otras dimensiones como la ambiental y social. De esta forma, incluyó la idea de eficiencia en el uso de los recursos y de equidad intrageneracional e intergeneracional. Actualmente se entiende por desarrollo sustentable *“en su versión más amplia, a un desarrollo socialmente deseable, ambientalmente factible y económicamente viable”* (Labandeira et al, s.f.:27, 28).

Desarrollo Endógeno. Desde la perspectiva de los enfoque y teorías de Desarrollo Territorial, el desarrollo endógeno es el que surge como resultado de la interacción positiva de los actores sociales, las empresas, las organizaciones e instituciones para concretar un fin común, y de la acumulación de los distintos capitales presentes en ese territorio (social, humano, cultural). A su vez, se relaciona con la capacidad que los agentes locales tienen para emprender, planificar y trabajar en red (con otras empresas, organizaciones, instituciones educativas y actores que se encuentran incluso fuera del territorio), generando así un entorno

competitivo que permita desarrollar procesos innovadores, desarrollo sustentable y bienestar para la sociedad local (Miranda, 2006). Para Vázquez Barquero (2000), “el desarrollo endógeno se caracteriza por su dimensión territorial, no solo debido al efecto espacial de los procesos, sino por el hecho de cada localidad o región, cada territorio es el resultado de una historia en la que se ha ido configurando el entorno institucional, económico y organizativo” (Vázquez Barquero, 2000).

Es fundamental comprender que el desarrollo no se genera naturalmente por sí solo, es un proyecto colectivo con un fin en común por lo que el rol del actor social se presenta como un eslabón fundamental, tanto en la construcción del territorio, como en el proceso del desarrollo. Para Arocena (1995), el actor local “es aquel cuyo sistema de acción coincide con el sistema de acción local, y cuya actividad contribuye a desplegar las potencialidades existentes en la sociedad local” (Arocena, 1995). La idea de que los actores locales sean capaces de identificar problemáticas relacionadas con ese territorio y busquen de manera colectiva la solución de los mismos, es la base para que se produzca el desarrollo local.

Desarrollo local. Para Barreiro (2000), el desarrollo local es la interacción entre los diferentes actores en la construcción de un proyecto colectivo común para el territorio. Es el proceso orientado a la creación de riqueza y bienestar para la población local, con una alta utilización y valorización de los recursos locales (Barreiro, 2000. En Bertoni et al, 2011:103-105). Estas acciones integran a la población, las instituciones públicas y privadas a nivel nacional como internacional, asegurando procesos sostenibles en el tiempo.

Desarrollo Territorial. Según el núcleo Interdisciplinario de Estudios del Desarrollo Territorial de UdelaR, “el desarrollo territorial es un proceso orientado (y por lo tanto un proyecto) con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad que habita un territorio específico” (Rodríguez, 2014:28). Este enfoque en particular “asume las propuestas que buscan compatibilizar crecimiento con equidad y sostenibilidad, situando al territorio como espacio privilegiado de construcción de estrategias de desarrollo inclusivo y sostenible” (Cepal 2017, 2019. En Rodríguez et al, 2021:36). Para Albuquerque (2015), “el desarrollo territorial es un proceso que promueve la construcción social del territorio, a través de la creación de redes, instituciones y capital social” (Albuquerque 2015. En Rodríguez et al, 2021:36). Para Rodríguez Miranda (2014), el desarrollo económico territorial es un proceso que produce cambios sustanciales a nivel estructural y cualitativo, contribuyendo directamente en el bienestar de la población de ese territorio específico (Rodríguez Miranda, 2014).

Desarrollo Territorial Rural. Schejtman & Berdegú (2004) definen al Desarrollo Territorial Rural (en adelante DTR), como “un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos. El desarrollo institucional tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos y los agentes externos relevantes, y de incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y sus beneficios” (Schejtman y Berdegú, 2004:4). Este enfoque considera necesario incluir determinados elementos que son fundamentales para que el DTR ocurra, ellos son: “la competitividad”, “la innovación tecnológica”, “el

carácter sistémico de la de innovación”, “la demanda externa al territorio”, “los vínculos urbano-rurales”, “el desarrollo institucional” (Schejtman & Berdegué, 2004:28, 29).

1.2 Territorio

En este capítulo se presenta la definición de los distintos tipos de territorio.

Territorio. El territorio es un concepto polisémico que puede ser analizado desde diferentes enfoques, esto es, desde la dimensión geográfica, política, económica y desde la perspectiva de los distintos modelos de desarrollo. Pero antes de definir territorio es necesario definir al espacio, ya que este es anterior al territorio.

“El espacio es la materialización de la existencia humana” (Lefebvre, 1991, p. 102. En Mançano, s.f.:3). Para Santos (1996), el espacio es *“un conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones, que forman el espacio de modo inseparable, solidario y contradictorio”*, en donde los sistemas de objetos moldean las acciones y viceversa, a la vez que el sistema de acciones crea nuevos objetos. Es decir, la interacción de estos sistemas va transformándose mutuamente a través del tiempo, dejando como resultado la construcción de espacio y territorios (Santos, 1996, P. 51. En Mançano, s.f.:3). El espacio pasa a ser comprendido y organizado por sus pobladores, en otras palabras, el espacio se territorializa (Farinós Dasí, 2008:220).

Para Rodríguez (2014), el territorio *“refiere a una apropiación del espacio que genera un recorte geográfico particular donde lo relevante para definirlo es el tejido de relaciones sociales y económicas, territorio que es local respecto a un global (por ejemplo, una región como espacio geográfico más amplio o un país)”* (Rodríguez, 2014:23).

Para Santos (2002), *“el territorio es el lugar donde desembocan todas las acciones, todas las pasiones, todos los poderes, todas las fuerzas, todas las debilidades, es donde la historia del hombre plenamente se realiza a partir de las manifestaciones de su existencia”* (Santos, 2002:9. En Mançano, s.f.:10).

Según el Núcleo Interdisciplinario de Estudios de Desarrollo Territorial de la Universidad de la República (2013), *“el territorio se entiende como una apropiación del espacio que genera un recorte geográfico particular, reconociendo (al menos) estas tipologías: territorio administrativo, territorio político-institucional, territorio comunidad, territorio económico, territorio geográfico y territorio como hábitat”*. **El territorio administrativo** es la *“entidad jurídica”*, el espacio determinado por la estructura político-administrativa definida por el poder político-institucional, en donde rigen determinadas leyes y normas formales. **Territorio político-institucional** *“es la apropiación del espacio por una estructura de poder que en un recorte geográfico dado determina una organización política de las relaciones humanas”*. Es el espacio en donde convergen la *“governabilidad”* (las reglas de juego formales dispuestas por las instituciones, la política y las políticas públicas) y la gobernanza entre estas instituciones con los distintos actores sociales. Para esta definición *“son claves tanto los actores locales (que viven y trabajan en el territorio) como los externos”*. **Territorio comunidad o ambiente simbólico**, es el espacio geográfico determinado por los actores locales desde lo afectivo y desde el sentido de identidad y pertenencia que estas le otorgan a ese recorte del espacio, que no siempre coincide con los

recortes administrativos. Estos espacios pueden ser “*el hábitat residencial, el barrio, municipio, pueblo, ciudad, zona, microrregión, región*”. **Territorio económico** está determinado por las relaciones económicas y sociales que interactúan en los procesos económicos, por tal motivo pueden estar conformados por más de un territorio e involucrar a actores locales y externos a la vez. **El territorio geográfico** se encuentra implícito en las definiciones del territorio, por ser un espacio físico delimitado por algún tipo de control (político, social o económico) que “*incluye tanto el patrimonio natural como el social (las estructuras productivas, los asentamientos humanos)*”. **Territorio como hábitat** “*es el sistema resultante de la interacción compleja entre una sociedad y el espacio que habita, producto de la relación histórica y multidimensional entre ese grupo social organizado y una porción de superficie terrestre*”. Estas tipologías del territorio elaboradas por el Núcleo, permiten analizar de forma más específica las dimensiones con más relevancia para el observador/investigador (Rodríguez, 2014:27, 28).

Territorio Rural. El territorio rural también se presenta como una categoría de análisis específica con su propia definición. Al decir de Fernández (s.f.), el concepto de rural al igual que el concepto de territorio, es una categoría socialmente construida y por tal motivo, se encuentra sujeta al contenido que ésta le asigne y a los intereses de quienes hacen un recorte de esa realidad (Fernández, s.f.:5-10). Esta primera definición permite entender el carácter polisémico del concepto y la dificultad que existe en conceptualizarla (Cardeillac et al, 2016:5). Para otros autores “lo rural se construye y se ha construido socialmente en unas determinadas condiciones sociales, espaciales y temporales específicas” (Entrena Durán, 2012. En Cardeillac et al, 2016:5).

Anteriormente y por la necesidad de explicar lo rural, los académicos transcurrieron por diversos enfoques, pero siempre desde una “*característica residual de lo urbano*” donde todo lo que no era urbano era rural. Este enfoque dicotómico asociaba lo rural con el atraso, escasez de recursos, baja densidad poblacional, menor movilidad y población homogénea dedicada exclusivamente a lo agrícola, en contraposición a las características urbanas con sociedades modernas y dinámicas. A fines de los 90, comienza a gestarse un cambio sustancial que rompió con esa idea e incorporó otras formas de producción, relaciones sociales, lugares de residencia, recreación, analizando a “*lo rural desde lo rural*”. A este cambio de paradigma se lo llamado “*la Nueva Ruralidad*”, revelando una multidireccionalidad de procesos que fueron borrando los límites que separaban lo urbano de lo rural y abrieron camino a una nueva perspectiva con abordaje desde el territorio (Cardeillac et al, 2016:8). “*En el enfoque territorial se parte de una noción del territorio como producto social e histórico, dotado de una determinada base de recursos naturales, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de los elementos*” (Sepúlveda et al, 2003. En Cardeillac et al, 2016:8).

Lo rural como concepto. Actualmente la ruralidad se conceptualiza como una "unidad espacial, compuesta por un tejido social particular, asentada sobre una determinada base de recursos naturales, articulada por ciertas formas de producción, consumo e intercambio y armonizada por las instituciones y las formas de organización que operan en ella" (Echeverri, en Ramos, 2003. En Vitelli, 2003:32). El paradigma de la Nueva Ruralidad y su necesidad

de concebir lo rural como territorio, dio lugar al Enfoque Territorial del Desarrollo Rural (Rodríguez y Saborío, 2008. En Cardeillac et al, 2016:8).

1.3 Política Pública

Aguilar (1992), la define como un proceso, un curso de acción con sentido, un comportamiento propositivo, intencional, planeado, que tiene como principal actor de decisión al Estado (Aguilar, 1992:24). Otros autores como Pressman y Wildavsky (1973), la definen como *“una cadena causal entre las condiciones iniciales y las futuras consecuencias”* (Pressman y Wildavsky 1973. En Aguilar, 1993:35). Ambas definiciones suponen la obtención de determinados resultados a través de una acción específica que debió ser diseñada y planeada previamente (Aguilar, 1992:24, 25). Esos resultados dependen de los diferentes actores decisores y operadores que intervienen en cada proceso, conformando una compleja red de organizaciones encargadas de transformar las decisiones en hechos efectivos. Muchas veces estos operadores implementan las políticas desde la óptica de sus propios intereses y hábitos, determinando el éxito o el fracaso de su impacto (Aguilar, 1993:35, 44). Al decir de Anderson (1984), la política *“es el curso intencional de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés”* (Anderson 1984. En Aguilar, 1992:27).

La política no se define por sí sola, sino más bien es una categoría analítica (Hecló, 1972. En Aguilar, 1992:22), que puede significar: *“un campo de actividad gubernamental, un propósito general a realizar, una situación social deseada, una propuesta de acción específica, la norma o las normas que existen para una determinada problemática, el conjunto de objetivos y programas de acción que tiene el gobierno en un campo de cuestiones”*, entre otros (Aguilar, 1992:22, 23).

Otros autores la definen como los *“cursos de acción desarrollados por el Gobierno, con relación a un objetivo determinado, que contribuyen a crear o transformar las condiciones en que se desenvuelven las actividades de los individuos y de los diversos grupos sociales”* (Eugenio Lahera. En Amarante et al., 2004:10).

Dos de las herramientas mediante las cuales las políticas públicas buscan el logro de sus fines, son los programas y los proyectos. Los programas, son *“un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos, que pueden diferenciarse por trabajar con poblaciones diferentes y/o utilizar distintas estrategias de intervención”*. Por otra parte, los proyectos son:

“la unidad mínima de asignación de recursos que a través de un conjunto integrado de procesos y actividades pretende transformar una parcela de la realidad, disminuyendo o eliminando un déficit, o solucionando un problema. Los proyectos sociales producen y/o distribuyen bienes o servicios (productos), para satisfacer las necesidades de aquellos grupos que no poseen recursos para solventarlas autónomamente, con una caracterización y localización espacio-temporal precisa y acotada” (Cohen y Martínez, 2004:2).

Las políticas públicas deben contemplar en su diseño las dimensiones económicas y sociales que garanticen *“el derecho a vivir de una manera plena e integral”* o *“una mejora continua de las condiciones de existencia”* (Gros Espiell. En Amarante et al, 2004:9).

El proceso de las políticas públicas transita por cuatro fases: agenda, formulación, implementación y evaluación. La evaluación de políticas o programas es un proceso que nos facilita la comprensión y la forma en que nos es útil la intervención. Esta utilidad la podemos entender como nuevos recursos para modificar o mejorar los procesos (Tejedor, 2000:319, 320).

Es relevante mencionar que según Aguilar (1992) las políticas públicas se erigen sobre la base de cuatro pilares, el “*Institucional*”, “*Conductual*”, “*Decisorio*” y “*Causal*”. El Institucional, referido a la legitimidad de las decisiones al crear procedimientos colectivamente vinculantes. El Conductual, en el sentido de que en las políticas se involucran acciones. El Decisorio, entendiéndose que se trata de un grupo de decisiones a tomar con respecto a objetivos que buscan dar respuesta a una intervención mediante la evaluación de las situaciones a intervenir. El Causal, ya que se pretende intervenir en el sistema político y social generando efectos (Aguilar, 1992:23, 24).

Éstas, además, pueden ser clasificadas según los impactos en costo-beneficio que los grupos de interés esperan en: “*regulatorias*”, “*distributivas*”, “*redistributivas*” y “*constituyentes*”. Estas tipologías reafirman la idea de que:

“...la política en un sistema y tiempo dado no es una actividad uniforme y homologadora, con un formato que se repite y aplica de la misma manera en todos los ámbitos donde hay necesidades vitales, intereses en juego y problemas a resolver. Los problemas pueden ser atendidos de diversas maneras y con diferentes instrumentos” (Aguilar, 1992:35).

Desde el punto de vista del desarrollo territorial, el nuevo reto de la política pública es el de adaptarse al territorio y no a la inversa, siendo necesaria la intervención de los actores locales para lograr un desarrollo territorial equilibrado y sostenible (Farinós Dasí, 2008:220), siendo necesaria la descentralización para lograrlo.

1.3.1 Descentralización.

La descentralización es una herramienta de gestión que transfiere poder político desde un nivel central hacia uno local o subnacional de gestión, cediendo responsabilidades, mecanismos administrativos y recursos fiscales (Montecinos, 2004:2). Por otro lado, cabe definir también a la desconcentración, como forma de trasladar a unidades organizativas localizadas en los departamentos una parte de las responsabilidades (Oszlak, 2014:174). De esta manera, tanto la descentralización como la desconcentración son formas de gestionar y de ejecutar políticas en los territorios asegurando la asunción y desarrollo de competencias, capacidades y recursos por parte de las entidades y actores locales (Albuquerque, 2004:159). Ambos conceptos tienen como objetivo profundizar la democracia, entendiéndose que la misma se fortalece mediante mecanismos de participación, contribuyendo a la equidad, aumentando la eficiencia de la gestión pública y disminuyendo el aparato estatal, entre otros (Montecinos, 2004:2). Por estos atributos son fundamentales para promover los procesos de desarrollo.

Algunos autores ven a la descentralización como un medio para generar territorios competitivos que, de aplicarse a las políticas de desarrollo regional, podrían generar *“ventajas competitivas territoriales mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos la creación de entornos locales innovadores y la cooperación estratégica de los actores públicos y privados”* (Vásquez-Barquero, 2000; Silva, 2002 y 2003; Albuquerque *et al.*, 2001. En Montecino, 2004:76).

La necesidad de las políticas públicas de romper con los enfoques asistencialistas, contribuyó a: fortalecer los procesos de descentralización, un mayor acercamiento con los territorios y actores locales, generar una democracia más participativa y a una nueva concepción de políticas de abajo hacia arriba. Estas estrategias impulsan la gobernanza, la organización de redes locales y el desarrollo local (Albuquerque, 2004:160).

1.4 Gobernanza.

La gobernanza surge ante una “crisis de gobernabilidad” del Estado, con el objetivo de facilitar y articular los vínculos entre Estado-sociedad y la “coordinación horizontal de múltiples agentes sociales, tales como administraciones públicas, empresas privadas, asociaciones profesionales y de voluntariado, sindicatos, movimientos ecologistas, etcétera” (Natera, 2005:758, 759).

“El concepto de gobernanza apunta a la creación de una estructura o un orden que no se puede imponer desde el exterior, sino que es resultado de la interacción de una multiplicidad de agentes dotados de autoridad y que influyen los unos en los otros” (Kooiman y Van Vliet, 1993: 64. En Natera, 2005:759). Es una nueva forma de gobernar dentro de un sistema democrático que no se caracteriza por la jerarquía, pero sí por una mayor cooperación e integración del Estado con los actores no estatales a través de redes que facilitan la interacción entre lo público y lo privado. De esta manera, la gobernanza a través de prácticas de intercambio, coordinación, control y adopción de decisiones, permite analizar y traducir los vínculos entre el Estado y la sociedad desde otra perspectiva, dejando como resultado una mayor o menor cohesión social (Natera, 2005:760). Es decir, analizar la capacidad que una determinada sociedad tiene para organizarse e incluir a todos sus miembros con el fin de disminuir los índices de desigualdad, de pobreza y de exclusión, integrando a la sociedad en su conjunto en la toma de decisiones (CEPAL, 2007).

Este nuevo paradigma permite entender que, al decir de Aguilar (2000), *“existe vida más allá del gobierno”*. Esto es, existe una pluralidad de actores y dimensiones (ambiental, económica, social, política, entre otras), que deben ser abordadas desde nuevas perspectivas y desde la acción colectiva (Aguilar, 2000:30. En Natera, 2005:760).

Stuhldreher (2016), plantea que la gobernanza es un ámbito donde la participación de los actores es un instrumento para la gestión del territorio, ofreciendo mecanismos de acción para concretar procesos de planificación y abordaje de problemáticas que repercuten en los procesos de desarrollo local (Stuhldreher, 2016:15, 16 y 17).

1.4.1 Gobernanza Local:

La gobernanza local revaloriza la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, remitiendo a:

“El conjunto de normas formales e informales, estructuras y procesos mediante los cuales los actores locales solucionan colectivamente sus problemas y encarar las necesidades sociales. Este proceso es inclusivo ya que cada actor local aporta importantes habilidades y recursos. En él constituye un factor crítico la construcción y mantenimiento de la confianza, el compromiso y un sistema de negociación” (Bovaird et al., 2002:12. En Natera, 2005:776).

Dicho esto, se parte del supuesto de que la vida local constituye el medio más natural para fortalecer la participación social, ejerciendo sus capacidades e influencias en la toma de decisiones (Montecino, 2004:77). Por tal motivo, tanto el actor local como el territorio son la base fundamental para que estos procesos ocurran, siendo necesario contar con determinadas condiciones estructurales e institucionales mínimas que hagan posible el desarrollo de la gobernanza. Algunas de estas condiciones necesarias (aunque no suficientes), son el *“capital social”* y el *“liderazgo”* (Natera, 2005:763 y 778).

1.5 Capital Social, Liderazgo, Participación y Acción Colectiva.

Capital Social. El capital social es el entramado de redes en la estructura social que surge de las relaciones interpersonales en un territorio. Hace referencia a la confianza social, las normas y las redes que las personas pueden constituir para resolver los problemas comunes, lo que permite la colaboración, pertenencia de grupo, identidad y la construcción de acciones mediante la acción colectiva. Cuanto más densas sean esas redes, más posibilidades de que todos participen y logren obtener un beneficio común. A la vez, posibilita la difusión de saberes y la coordinación de acciones impactando positivamente en los procesos de desarrollo (Bertoni et al, 2011:181-185) (Putnam, 1993: 125. En Natera, 2005:765).

Liderazgo. Otro factor clave para que el capital social y la gobernanza ocurran es el liderazgo. Para Bayley (1988), el *“liderazgo es el arte de reducir el caos para imponer una definición simplificada de una determinada situación”* (Bayley, 1988: 2. En Natera, 2005:764, 765). Trata de establecer estrategias de acción ante una determinada situación, reduciendo las complejidades y brindando seguridad al resto del colectivo. Esto transforma a los líderes en *“agentes simplificadores”* que cumplen la función de *“proporcionar rumbo, impulso o dirección a las estructuras de gobernanza”* (Cerny, 1990:124. En Natera, 2005:766). La capacidad de los líderes en *“personalizar identidades colectivas”*, los transforma en *“referentes simbólicos para los demás integrantes de los sistemas de gobernanza”* (Natera, 2005:766).

Participación. La participación comunitaria se define por ser *“un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales”* (Montero, 2004:109).

La participación no es un estado fijo, sino que es un proceso en el que los individuos, el colectivo en general y las distintas instituciones y técnicos involucrados van empoderándose de esos espacios, pasando de ser beneficiarios demandantes a ser partícipes en la toma de decisiones (Geilfus, 2002:1).

La participación puede entenderse como un trabajo comunitario en donde convergen distintos individuos con un fin común, mediante un proceso que implica ejercer acciones, derechos, deberes y logros (Montero, 2004:108). Geilfus (2002), llamó a este proceso de “*escalera de participación*” para explicar el grado de decisión que tienen las personas durante el mismo y que promueve el movimiento por las etapas, identificando diferentes estados: “*Pasividad, Suministro de información, Participación por consulta, Participación por incentivos, Participación funcional, Participación interactiva y Auto-desarrollo*” (Geilfus, 2002:1-3).

Acción colectiva. Por otro lado, “la acción colectiva es necesaria para dar respuesta a necesidades individuales y sociales que pertenecen al ámbito de la vida pública”, siendo los principios de la solidaridad y la cooperación los pilares que la sostienen (Schejtman y Berdegú, 2004:40).

Según Schejtman y Berdegú (2004), los principales objetivos de la acción colectiva para el medio rural son: “*el mejoramiento de las condiciones materiales de vida; la modificación de las relaciones de poder dentro de los grupos, comunidades u organizaciones rurales; la profundización de la democracia y la expansión de la ciudadanía*” (Schejtman y Berdegú, 2004:41).

Dichos objetivos no se sustentan por sí solos, necesitan, además, de la existencia del capital humano y el capital social. Estos capitales “*no son transferibles linealmente desde afuera hacia el interior de los grupos comprometidos en la acción colectiva. Surgen de procesos de aprendizaje social, que a su vez requieren de tiempo suficiente para su maduración*” (Schejtman y Berdegú, 2004:41). Por tal motivo, estos autores identifican que el éxito o el fracaso de la acción colectiva dependen de factores internos: “*valores, normas de conducta, sistemas de reglas formales, mecanismos para asegurar el cumplimiento de las reglas y los compromisos, tipo de liderazgo*”. Y externos a los grupos, como ser: “*comunicación y concertación multiactores y vínculos con “motores de sostenibilidad” de la acción colectiva; y de contexto (individualismo versus solidaridad en el plano cultural, competencia versus cooperación en el plano económico, y democracia versus autoritarismo en el plano político)*” (Schejtman y Berdegú, 2004:41).

CAPÍTULO 2: Marco Institucional

La práctica pre profesional se realizó en el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (en adelante MGAP), dentro de la Dirección General de Desarrollo Rural (en adelante DGDR) del departamento de Cerro Largo.

2.1 Análisis Organizacional del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:

El MGAP es un organismo del Estado que está encargado de *“asistir y controlar al sector agropecuario, agroindustrial y pesquero. Diseñar y ejecutar políticas públicas para promover y velar por el desarrollo rural sustentable e inclusivo, el cuidado del medio ambiente y el agro sistema. Generar instrumentos normativos, informativos y tecnológicos que les permita a los productores mejorar la competitividad de su producción (en cuanto a calidad e incremento), facilitando así el acceso a nuevos mercados (nacionales, regionales e internacionales). Promover la gobernanza entre la sociedad organizada, los productores rurales, asalariados rurales y demás organizaciones del Estado, entre otros”* (MGAP, 2021).

Fue creado como *“Ministerio de Ganadería y Agricultura”* en 1935 y su actual denominación (MGAP) se ampara en el Artículo 301 de la ley N°15.809 de 1986 (MGAP, 2022).

Misión:

“Definir y ejecutar las políticas que promuevan el desarrollo sostenible del sector agropecuario, agro industrial y pesquero, que permita asegurar y controlar el abastecimiento del mercado interno de alimentos y materias primas, en cantidad, calidad y oportunidad, mientras que a nivel externo procure la inserción de la producción en el mundo, promoviendo el uso y manejo sostenible y eficiente de los recursos.” (MGAP, 2021).

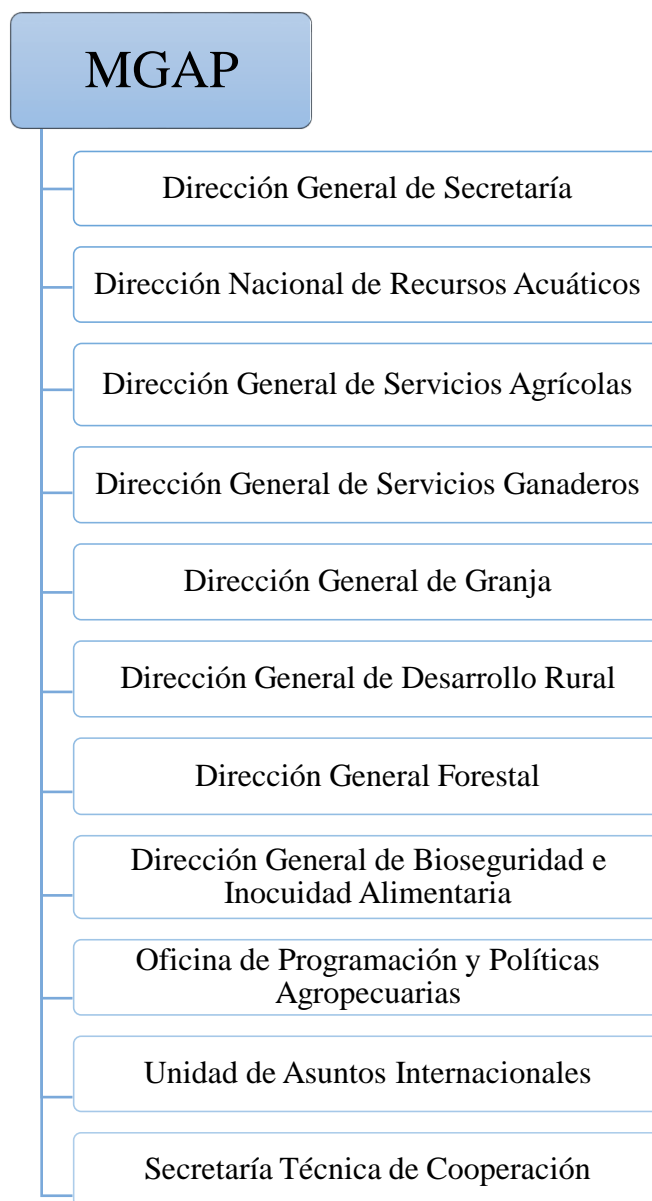
Visión:

“Ser el rector en políticas de producción, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible, priorizando el respeto a las normas que aseguren el status sanitario y fitosanitario de la producción nacional, logrando el reconocimiento de la calidad e inocuidad de nuestros productos y el cuidado del ambiente tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la articulación entre los distintos actores de las cadenas productivas para lograr un desarrollo sostenible del sector” (MGAP, 2021).

Estructura organizativa del MGAP.

La estructura organizativa del MGAP está representada de la siguiente manera: el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca como máxima entidad dentro del organismo, con un subsecretario; nueve Direcciones; una Oficina de Programación y Políticas Agropecuarias; una Unidad de Asuntos Internacionales y una Secretaría Técnica de Programación (presentados a continuación en la figura 1) (MGAP, 2022).

Figura 1: Estructura del MGAP.



Fuente: MGAP (2022).

2.1.1 Dirección General de Desarrollo Rural:

La Dirección General de Desarrollo Rural (en adelante DGDR), es una repartición dentro del MGAP, creada por ley N° 17.930 del Presupuesto Nacional 2005-2010, comenzando a funcionar en abril de 2008 (MGAP, 2022).

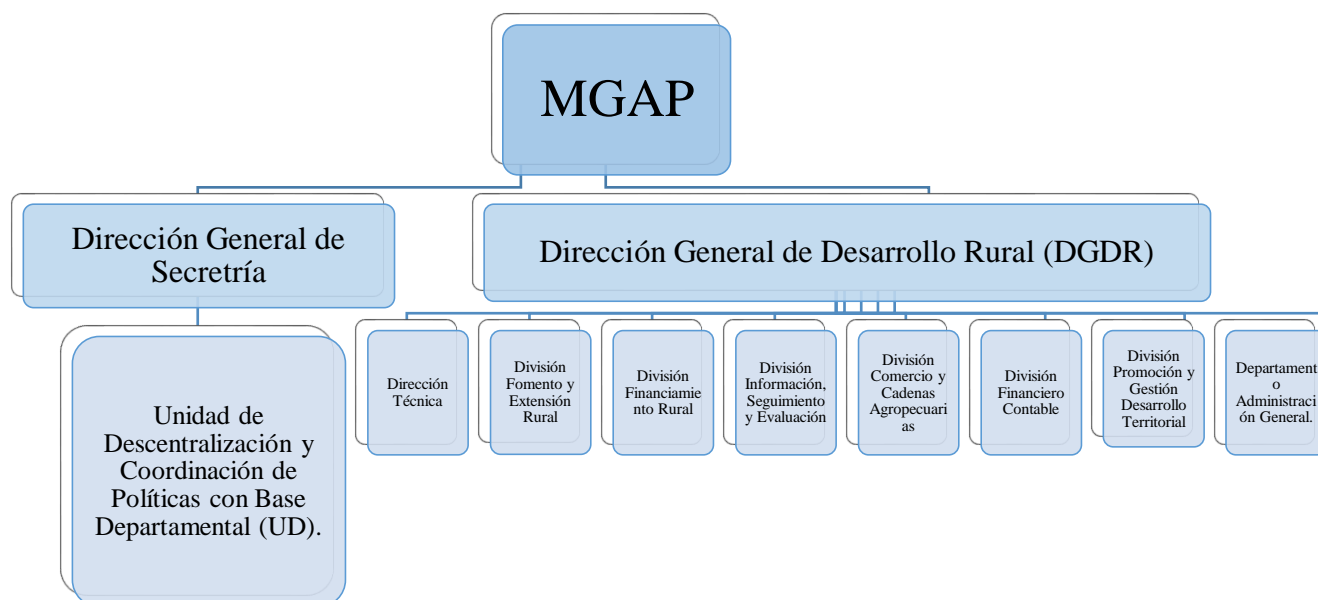
Tiene como finalidad construir una institucionalidad más inclusiva y como objetivo promover el desarrollo rural desde el territorio (Villalba, 2015:12, 13, 14). Es responsable de *“diseñar las políticas diferenciadas para la actividad agropecuaria, con el objetivo de alcanzar el desarrollo rural con una nueva concepción de modelo de producción, basado en la sustentabilidad económica, social y ambiental y con la participación de los actores en el territorio”*. Actualmente el Director General de Desarrollo Rural es el Sr. Carlos Rydström Henderson (MGAP, 2021).

2.1.2 Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental:

Junto a la DGDR, se creó también la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental (en adelante UD), que depende de la Dirección General de Secretaría (como se muestra en la figura 2). Las UD de cada departamento cuenta con un Director Departamental, siendo para Cerro Largo el Ing. Agr. José Leonardo Pastorino (también referente institucional de la práctica pre profesional).

La UD tiene *“la misión de articular dentro y fuera del MGAP la implementación, construcción y seguimiento de las políticas públicas en los territorios rurales, promoviendo la organización de la población y su participación a través de las Mesas de Desarrollo Rural”* (MGAP, 2021).

Figura 2: Estructura de la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental y Dirección General de Desarrollo Rural.



Fuente: MGAP, 2022.

2.2 Mesas de Desarrollo Rural:

El MGAP desarrolló una serie de iniciativas descentralizadoras que facilitaron la creación de estrategias dirigidas a mejorar las condiciones de vida y de producción de la población rural. Esta iniciativa se estableció a través de la creación de dos importantes herramientas institucionales para la ejecución de políticas para el desarrollo rural: la creación de la **Ley de Descentralización y Coordinación de las Políticas Agropecuarias con Base Departamental** en mayo del 2007 y la **Dirección General de Desarrollo Rural –DGDR-** en el 2008.

Las primeras propuestas de las Mesas de Desarrollo Rural surgieron como iniciativa del Programa Uruguay Rural (en adelante PUR), en el año 2005. El PUR fue un acuerdo entre el Estado y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) entre los años 2001 y 2011. El 12 de mayo del año 2007 las MDR se institucionalizaron a través del MGAP con la ley N° 18.126 de Descentralización y Coordinación de Políticas Agropecuarias con Base

Departamental³, volviéndose efectiva en el año 2007 (Vernengo, Garet, Hernández, Ortiz, Piñeyro, 2011; Villalba, 2015:17). *“El artículo 11 de esa ley prevé que en cada departamento funcione una MDR integrada por el Consejo Agropecuario Departamental, un representante de cada una de las cooperativas agropecuarias, un representante de cada una de las organizaciones gremiales agropecuarias y un representante de la Comisión de Agro de la Junta Departamental”* (Equipo Territorial de Desarrollo Rural, DGDR/MGAP, 2011. Material cedido por el referente institucional Leonardo Pastorino).

Las MDR son políticas públicas específicas a la ruralidad enfocadas a la descentralización de las políticas estatales, promueven los espacios de interacción y participación social local integrando a instituciones externas a las localidades en donde se implementa.

Éstas, son un instrumento organizativo y una herramienta de descentralización que permite una mayor democratización en los mecanismos de participación colectiva del medio rural. Son espacios de gobernanza entre los actores locales, instituciones y el Estado, con el fin de:

- promover el desarrollo rural sustentable,
- fortalecer el vínculo entre los productores rurales (principalmente los pequeños productores rurales) y el MGAP,
- Actuar como receptor, coordinador y articulador entre el MGAP, las organizaciones de la sociedad civil del medio rural y los productores con los proyectos y demandas presentadas por éstos.
- aproximar las políticas públicas destinadas a ese sector y al territorio en donde sesionan las MDR
- contribuir a una mayor equidad
- contribuir a la preservación del medio ambiente
- promover la interacción y participación social
- generar oportunidades para enmendar carencias locales (MGAP, DGDR, PUR, 2011. Material cedido por el referente institucional Leonardo Pastorino).

Esta herramienta de gestión del Estado con el medio rural trabaja sobre la realidad local y sus demandas por lo que la organización e implementación de las mismas es específica a cada localidad, así como la solución de los problemas. Son espacios de articulación interinstitucional donde se generan diálogos entre los ámbitos públicos y privados de los sectores productivos, se detectan las demandas e inquietudes de la población local y se canalizan los distintos proyectos de desarrollo rural.

Las Mesas establecen como potenciales usuarios a familias rurales de producción marginal, asalariados del área rural, desempleados, productores con potencialidad para integrarse al mercado, población rural vulnerable (como ser los ancianos/as, niños/as, adolescentes, mujeres, entre otros), y organizaciones sociales y gremiales. Esta política toma

³ Reglamentación de La Ley 18.126 Relativa a las Bases de la Descentralización y Coordinación de Políticas Agropecuarias con Base Departamental. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/217-2007>

como ruralidad a las localidades menores a 5.000 habitantes y zonas rurales dispersas, utilizando el mismo criterio de los Censos nacionales para definir a la población rural.

Para los Censos nacionales la población rural es la que reside en zonas no amanzanadas, sin ningún nivel de urbanización (con producción primaria), llamada “*ruralidad dispersa*”. También se incluye al análisis la “*ruralidad nucleada*” para aquellas localidades de menos de 5000 habitantes y los llamados “*hogares agrodependientes*” conformados por la población que vive de actividades agropecuarias, pero no reside en la zona rural. Estos criterios para determinar a la población rural surgen a partir de la **Nueva Ruralidad**, la que comprende que vivir en el campo ya no es sinónimo de trabajo agropecuario, más bien es: “*concebido como un proceso de transformación de las sociedades rurales y sus unidades territoriales, centrado en las personas, participativo, con políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos y de género, que busca ampliar las oportunidades de desarrollo humano*” (IICA, 2000. En Fernández, s.f.,7).

En cuanto a su funcionamiento, las MDR sesionan una vez al mes y son coordinadas por los equipos Territoriales de Desarrollo Rural de cada departamento, siendo estos quienes comunican a la población en qué localidades o centros (también día y horario) se realizarán las reuniones. Los temas de cada Mesa en particular son previamente establecidos en reuniones anteriores según demandas o temas propuestos por los mismos productores y temas o avisos del MGAP, dependiendo de estos se invita a participar a técnicos o referentes de otras organizaciones relacionadas al tema (MIDES, INC, por ejemplo) (Villalba, 2015:18) (Información brindada por el referente institucional Leonardo Pastorino).

2.2.1 Territorio.

El territorio de estudio de este trabajo comprende a las localidades que conforman la llamada “Microrregión Eje de Ruta N° 7” y algunas localidades rurales de sus alrededores, todos insertos en el departamento de Cerro Largo, Uruguay.

Cerro Largo:

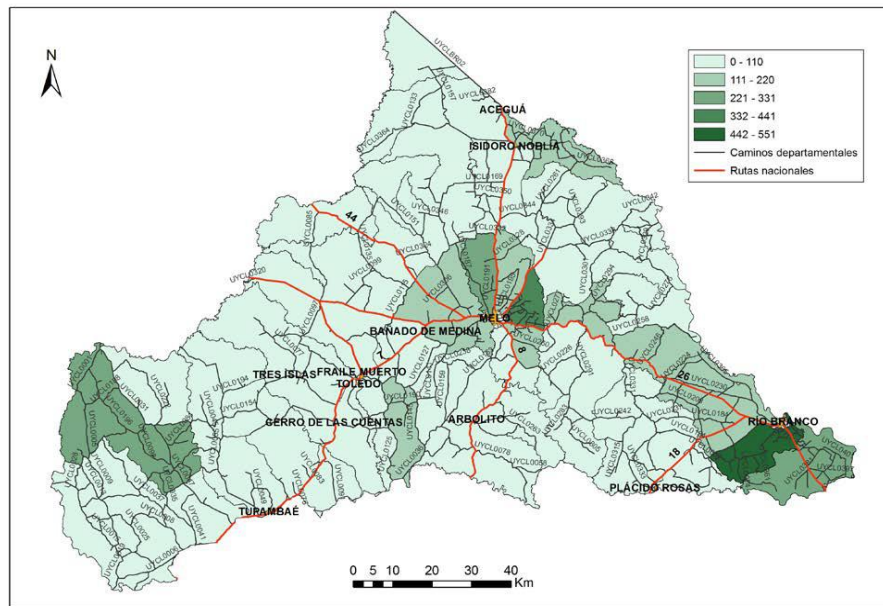
Ubicación y característica geográficas: Este departamento está ubicado al noreste del Uruguay, a 378 km de Montevideo (capital del país), limitando: al oeste con el departamento de Durazno, al norte con Rivera y la República Federativa del Brasil, al noroeste con Tacuarembó, al sur con Treinta y Tres y al este con Brasil. Posee una extensa superficie de 13648 Km² que lo convierte en el cuarto departamento con mayor superficie, ocupando el 7,79 % de la superficie total del territorio nacional, superado por Tacuarembó, Salto y Paysandú (GCL, 2020) (OPP, 2018:17).



Datos demográficos: Cuenta con una población de 84.698 habitantes (según datos del Censo 2011), que se distribuyen de la siguiente manera: 78.762 habitantes residentes en áreas urbanas (93 %), de las que el 41.038 son mujeres (el 52.1 %) y 37.724 hombres (47.9 %). Su población rural está compuesta por 2610 mujeres (44 %), y 3326 hombres (56 %), con un destacado índice de masculinidad y “con menos peso de sectores juveniles” con respecto a la población urbana del departamento (OPP, 2018:17).

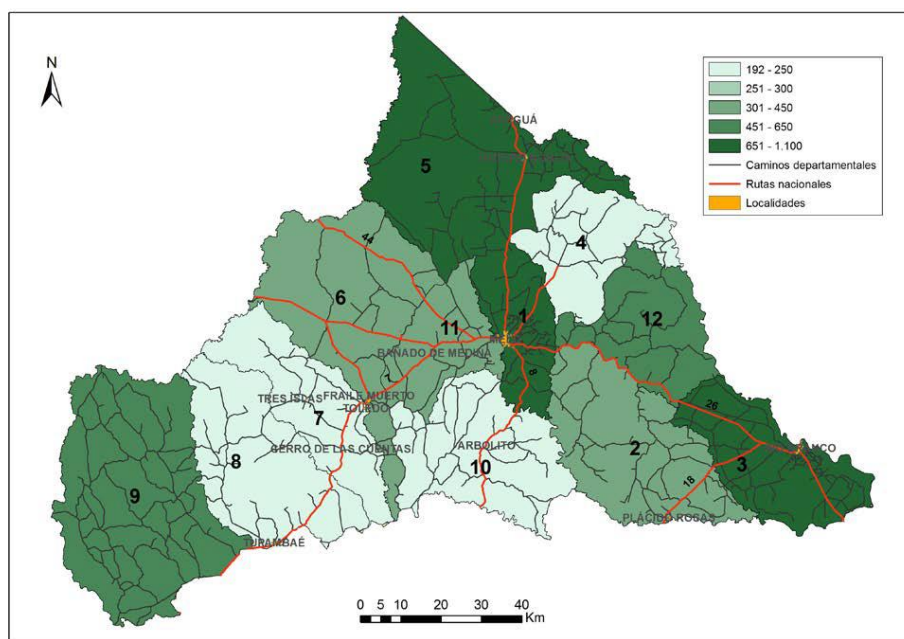
Su capital departamental es la ciudad de Melo con 50.578 habitantes, seguida por Río Branco con 13.456 habitantes, presentándose como la segunda ciudad más importante a nivel poblacional. Estas, además, concentran en sus alrededores el mayor crecimiento poblacional del departamento en relación a los demás centros poblados del departamento y con similares características para la población rural, como se aprecia en los mapas 2 y 3.

Mapa 2: Distribución de la Población de Cerro Largo por Segmentos Censales



Fuente: OPP 2018, Programa Vial Departamental (en base a INE 2011).

Mapa 3: Concentración de la Población Rural de Cerro Largo por Segmentos Censales



Fuente: OPP 2018, Programa Vial Departamental (en base a INE 2011).

Indicadores de pobreza: El departamento se presenta de la siguiente manera: el 6,3% de los hogares se encuentra debajo de la línea de pobreza, con niveles superiores al porcentaje nacional que es del 5,9% (según datos aportados por la Encuesta Continua de Hogares del año 2019). El 44,8% de las personas presenta al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), ubicándolo dentro de los cinco departamentos con mayor proporción de hogares en situación de pobreza y de mayor porcentaje a nivel de país (según datos del Censo 2011 del INE). La población urbana presenta un mayor porcentaje de hogares con al menos una NBI, mientras que las rurales son las que presentan un mayor porcentaje de hogares con al menos tres NBI. Por otra parte, posee un índice de Gini inferior al total del país (0,31 para Cerro Largo y 0,38 para el país) (OTU, 2018. En OPP, 2018:24, 25).

Nivel Educativo: Posee una tasa de analfabetismo de 3,2%. “El 1,9% de la población mayor de 15 años es analfabeta, este porcentaje es superior al promedio país. El 11% de la población entre 25 y 65 años tiene estudios terciarios, este porcentaje es de los más bajos entre departamentos. El promedio de años de educación de las personas de 25 años y más es de 8,1 años, está entre los cuatro departamentos con los valores más bajos del país” (OTU, 2018). El área rural posee los valores más bajos en todos los indicadores. “En el caso

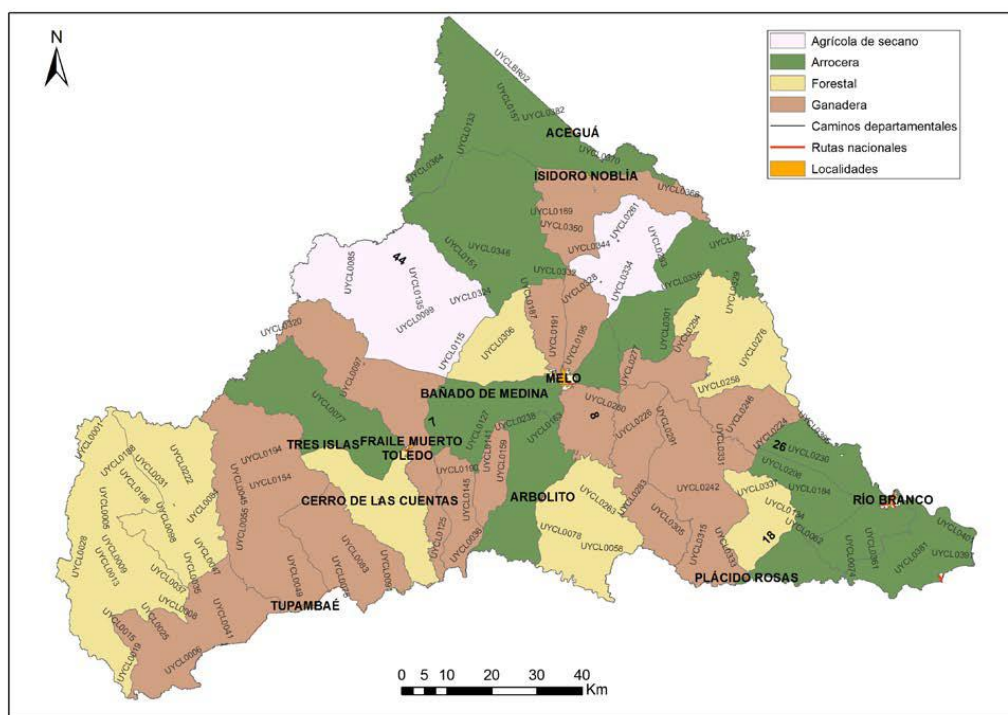
de la tasa de analfabetismo, es de 4,4 %, frente al promedio departamental del 3,2 %. Cuatro de cada 10 personas completó el ciclo básico a nivel departamental, mientras que, en el medio rural, solamente 2 de cada 10 personas lo completaron” (OPP, 2018).

Indicadores de mercado laboral: Según datos relevado por la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística, el departamento posee una tasa de actividad (55.8 %) y empleo (51 %) desfavorable en relación al resto del país, aunque presente el porcentaje de desempleo (8.5 %) más bajo a nivel nacional. En relación a trabajos informales, nuevamente se ubica en los porcentajes más altos del país con un 43,8 % de trabajadores sin realizar aportes a la seguridad social (OTU, 2018).

Por otro lado, en lo que respecta al cooperativismo y según datos del Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOO) del año 2019, Cerro Largo cuenta con un total de 81 cooperativas (5 cooperativas sociales y 4 cooperativas de trabajo), de las 3654 cooperativas distribuidas en todo el territorio nacional (INACOO, 2019).

Actividad productiva: En el año 2018, el departamento participó con un 1,9 % del producto del total del país (OTU, 2018). El sector primario del departamento es agropecuario en su totalidad: producción ganadera 63,8 %, agrícola 28,1 %, forestal 5,9 %, lechera 1,9 % y otros con 0,3 % (como se puede observar en el mapa 4). El sector secundario (23,4 %) pesa algo menos que en el total del país (25 %). El sector terciario (52,3 %) representa menos para la economía departamental que a nivel nacional (64,7 %). Actualmente la participación del turismo en el VAB de Cerro Largo es baja (2,8 %) (OPP, 2018:31).

Mapa 4: Principal producción agropecuaria por región.



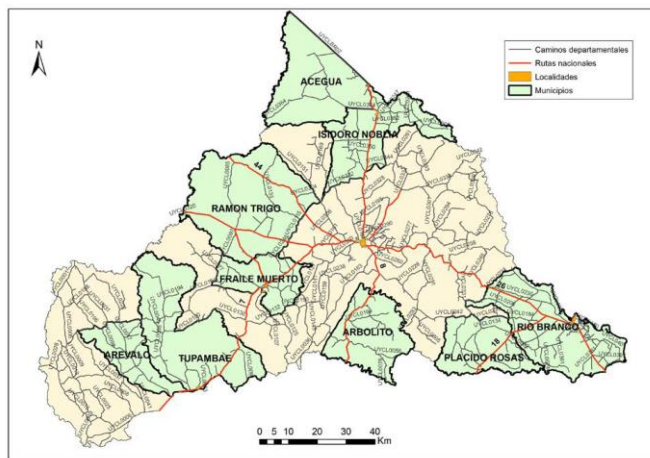
Fuente: OPP 2018, Programa Vial Departamental (en base a INE 2011).

Índice de Competitividad del departamento: Para el año 2007, Cerro Largo se encontraba en el lugar 17 del ranking departamental del Índice de Competitividad Regional (ICR). “*El concepto de competitividad regional que utiliza este índice se refiere a la capacidad de generar bienestar a largo plazo para una población dada en una determinada región geográfica (en este caso los departamentos), a través de la consideración conjunta de sus características relativas a: actividad económica, infraestructura, capital humano y factores instituciones*” (Barrenechea, Rodríguez y Troncoso, 2008:81-83).

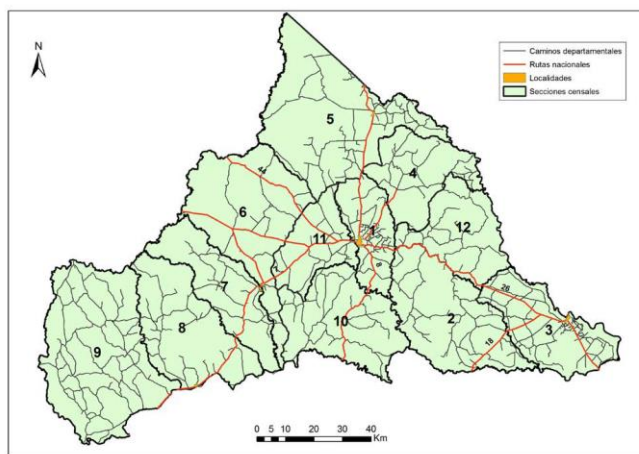
Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Cerro Largo: El IDH del departamento para el año 2018 es de 0,765, ubicándose dentro de los más bajos a nivel nacional (OTU, 2022). Este índice toma tres dimensiones para su análisis: “*salud, educación y nivel de vida digno*”, que luego son operacionalizadas en los siguientes indicadores. Para la dimensión salud el indicador “*esperanza de vida al nacer*”, para educación los indicadores “*años promedio de educación*” y “*años esperado de educación*” y para la dimensión nivel de vida digno el indicador “*producto nacional bruto per cápita*” (este último calculado para cada departamento) (Bertoni, et al, 2011:46-49).

Caracterización política de Cerro Largo. El departamento actualmente cuenta con quince municipios correspondientes al tercer nivel de gobierno: Aceguá (seccional censal número 5), Arbolito (10), Arévalo (9), Bañado de Medina (11), Centurión (4), Cerro de las Cuentas (7), Fraile Muerto (6), Noblía (5), Las Cañas (12), Plácido Rosas (2), Quebracho (8), Ramón Trigo (6), Río Branco (3), Tres Islas (7), Tupambaé (8) (OTU, 2022).

Mapa 5: Municipios de Cerro Largo



Mapa 6: Seccionales censales



Fuente (mapa 5 y 6): OPP 2018, Programa Vial Departamental (en base a INE 2011).

Éstos municipios se desarrollan a partir de los principales centros poblados del departamento, pero sus territorios no cubren la totalidad del mismo. Los municipios de Río Branco y Fraile Muerto cuentan con mayor porcentaje de población urbana (95 % aproximadamente de su población total), mientras que los municipios de Arévalo (seccional

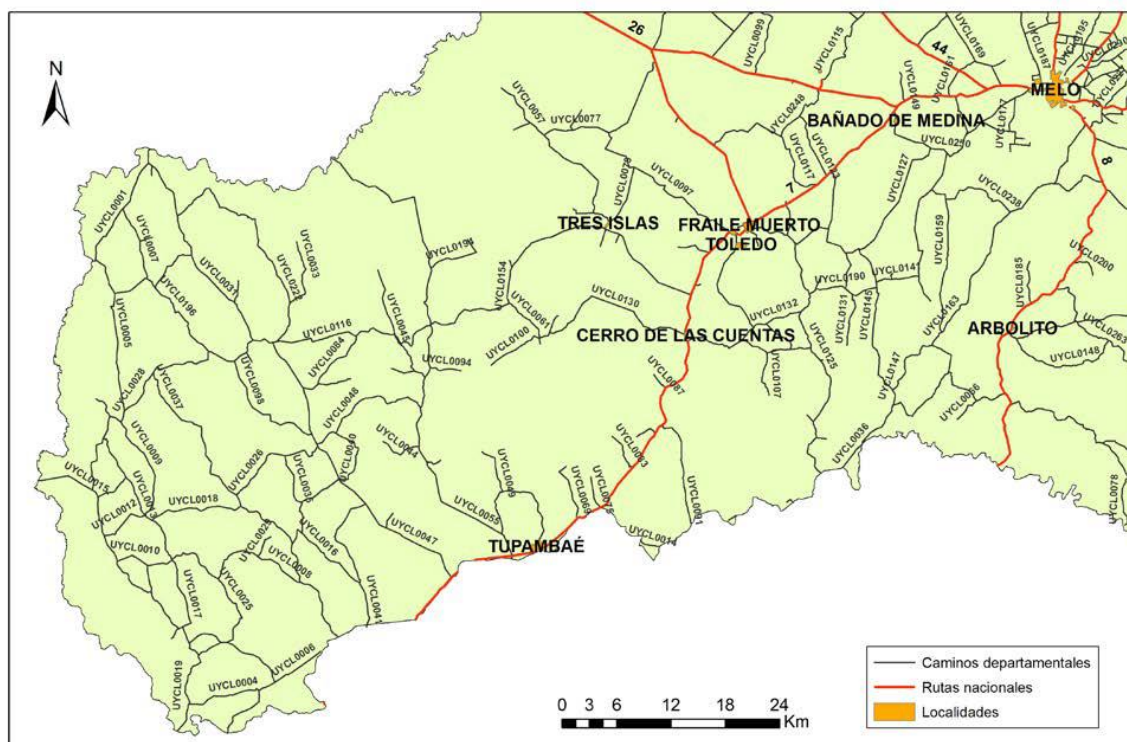
censal número 9) y Ramón Trigo (seccional censal número 6) poseen un porcentaje mayor de población rural (aproximadamente el 56 %) del total de su población total (OPP, 2018:32).

Actualmente el Intendente de Cerro Largo es el Sr. José Yurramendi, perteneciente al Partido Nacional.

Territorio comprendido por la Ruta N° 7

El territorio comprendido por la ruta N°7 abarca la sexta, séptima, octava y novena sección del departamento, correspondiente a un área de 5098 km² en donde se encuentran los poblados de Bañado de Medina, Fraile Muerto, Cerro de las Cuentas, Quebracho, Tres Islas, Laguna del Junco, Tupambaé, Arévalo, Pablo Páez, Santa Clara, Paso Pereira y Tierras Coloradas (OPP, 2018:35) (La información sobre los poblados rurales de ruta N°7 fue brindada por el referente institucional Leonardo Pastorino).

Mapa 7: Territorio comprendido por la ruta N° 7 del departamento de Cerro Largo.



Fuente: OPP 2018, Programa Vial Departamental (en base a INE 2011).

“Microrregión Eje de Ruta N° 7”

Por otra parte, a raíz del programa “Uruguay Integra” en el año 2008, se delimita el territorio de la ruta N°7 como una microrregión abarcando los municipios y localidades de Bañado de Medina con un área de 451,3 Km², Fraile Muerto con 407,1 Km², Cerro de las Cuentas con 817,3 Km², Tres Islas con 445,7 Km², Quebracho con 107,8 km², Ramón Trigo con 1270,5 km², Tupambaé con 1110,1 km², Arévalo con 396,5 km² y Paso Pereira (no se encontró información), ubicados en la zona suroeste del departamento y la localidad de Santa Clara de Olimar perteneciente al departamento de Treinta y Tres (fronterizo a Cerro Largo) con un área de 482,4 km²; con 10639 habitantes aproximadamente (OTU, 2022. En base a Censo INE, 2011), identificándola como una de las regiones más pobres del país (Presidencia de la República, 2009).

El principal objetivo de ese programa era la cohesión social y territorial de esta microrregión, con el fin de: *“reducir las brechas existentes en la microrregión mediante programas orientados a dejar capacidad instalada para la promoción del desarrollo productivo, social e institucional de la zona, fortaleciendo la capacidad organizativa de los ciudadanos, en la construcción de su visión local y para la gestión de su propio territorio”*. Proponiéndose actuar sobre tres dimensiones: *“trabajo y desarrollo”*; *“salud y medioambiente”*; y *“fortalecimiento institucional”*, con los objetivos principales de *“1) Reforzar el poder de atracción territorial y generar empleos productivos duraderos, principalmente en los departamentos del interior del país y en la periferia de Montevideo. 2) Desarrollar y reforzar las capacidades institucionales de los Gobiernos Departamentales / Locales para la formulación, ejecución y gestión de políticas de acercamiento al ciudadano para la cohesión social y territorial. 3) Apoyar la formulación de una estrategia de descentralización, desarrollo local y participación ciudadana, y sus instrumentos de ejecución”*. Este programa financiado por OPP, la Unión Europea, Intendencia Departamental y distintos Ministerios, culmina en el año 2010 (Presidencia de la República, 2009). Las MDR retoman la intervención en esta microrregión, entendiendo que esta actúa como eje vertebrador de las localidades antes nombradas que, además de tener cierta interdependencia entre sí, comparten una identidad socio-cultural y productiva que las caracteriza.

Perfil poblacional de la Microrregión Eje de Ruta N°7

En el cuadro 1 se sistematizan datos del territorio de las localidades que conforman la Microrregión Eje de Ruta 7 y su perfil poblacional considerando las siguientes ítems: población total; porcentaje de población urbana; porcentaje del total de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI) considerando vivienda decorosa, abastecimiento de agua potable, servicio sanitario, energía eléctrica, artefactos básicos de confort, educación (INE, 2013:10, 11); Tasa de Empleo; Tasa de Desempleo; Tasa de Analfabetismo (de personas de 15 años y más); Tasa Neta de Asistencia en Educación Primaria; Tasa Neta de Asistencia en Educación Media; total de población femenina; total de población masculina; principal ascendencia étnica; porcentaje de población afro del total de la población, a excepción de la localidad de Paso Pereira por no existir información disponible (OTU, 2022).

Cuadro 1: Perfil poblacional de las localidades comprendidas por el Eje de Ruta 7.

	Baño de Medina	Fraila Muerto	Cerro de las Cuentas	Tres Islas	Quebracho	Ramón Trigo	Tupambaé	Arévalo	Paso Pereira	Santa Clara de Olimar
Población Total	1583	3450	496	301	115	368	1269	572		2485
% Pob. Urbana	78 %	95,7 %	53,3 %	64,8%	60,9 %	40,8 %	88,4 %	47,6 %		94,2 %
% personas con al menos una NBI⁴	61,5 %	42,2 %	63,3 %	63,2 %	94,8 %	73,1 %	48,1 %	22,2 %		47,5 %
Tasa de empleo	51,7%	49,8%	51,1%	57,6%	42,9%	57,1%	50,3 %	56,3 %		51,3 %
Tasa de desempleo	7,6 %	5,2 %	3,2 %	4,7 %	2,7 %	0 %	1,2 %	1,7 %		4,5 %
Tasa de Analfabetis	3,3%	2,9%	1,5%	5,4%	4,8%	4,4%	4,3 %	3 %		2,6 %

⁴ Necesidad Básica Insatisfecha

<i>mo (de 15 y más).</i>										
TNA educación primaria	94,7 %	94,2 %	87,8 %	97,5 %	100 %	86 %	95,4 %	96,1 %		89,1 %
TNA⁵ Educación media	51,9%	71,1%	50%	39,1%	62,5%	35,3%	59,9 %	43,8 %		64,2 %
Total de población Femenina	725	1749	239	146	56	156	619	281		1248
Total de población masculina	858	1701	257	155	59	212	650	291		1237
Principal ascendencia étnica	89,2 % <i>blanca</i>	82,4 % <i>blanca</i>	95,3 % <i>blanca</i>	71,3 % <i>blanca</i>	98,3 % <i>blanca</i>	83,4 % <i>blanca</i>	90,9 % <i>blanca</i>	83,4 % <i>blanca</i>		82,9 % <i>blanca</i>
% de población Afro del	6,1 %	6,5 %	1,8 %	10,8 %	1,7 %	8,3 %	8,9 %	16,1 %		11,3 %

⁵ Tasa Neta de Asistencia.

<i>total de la pobl.</i>										
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: OTU, OPP 2018 (en base a Censo 2011).

Perfil geográfico y productivo de la microrregión eje ruta 7:

Esta zona se destaca principalmente por la producción forestal y ganadera, conformándose geográficamente de la siguiente manera: Cuchilla Grande ubicada al sur y límite con Treinta y Tres (mayor elevación de sierras del departamento). Al norte sobre el Río Negro en el entorno del arroyo Fraile Muerto, el territorio se presenta con colinas y planicie, destacándose al sur de la ruta 26 importante producción arrocerá y cerealera (próxima a esa zona se encuentra la localidad de Tres Isla, desarrollando este tipo de producción). Sobre la ruta 26 cerca de la localidad de Ramón Trigo se encuentra una zona de gran producción lechera del departamento. *“La parte oeste de la ruta 26, que conecta con el departamento de Tacuarembó y con la planta de CONAPROLE ubicada en la ciudad de Melo, es un eje importante de este tipo de producción”*. La parte central y oeste lindera al departamento de Durazno, posee sierras y colinas con importante producción forestal y ganadera. *“Cuenta con una red de caminería, nacional y departamental, no muy densa, que une diversos centros poblados (Fraile Muerto, Ramón Trigo y Bañado de Medina). En el entorno de la localidad de Bañado de Medina hay industrias de extracción minera dedicadas fundamentalmente a la producción de bentonita”* (OPP, 2018:35)

2.2.2 Mesa de Desarrollo Rural Eje Ruta N°7.

Actualmente en Cerro Largo funcionan cuatro MDR con realidades muy diversas siendo una de ellas las MDR del eje de ruta 7. Estas Mesas comenzaron a sesionar en el año 2012 en la localidad rural de Cerro de las Cuentas y luego se fueron anexando las localidades de: Fraile Muerto, Quebracho, Tres Islas, Tupambaé, Arévalo, las zonas rurales de Laguna del Junco, Pablo Páez, Paso Pereira, Tierras Coloradas y actualmente Rincón de Py⁶ (a 20 km de Fraile Muerto aproximadamente) y Cuchilla Grande (a 32 km de Fraile Muerto aproximadamente). Se caracterizan por ser Mesas itinerantes que, por su trayectoria y su exitoso funcionamiento, cuenta con una amplia participación de vecinos y de distintas organizaciones sociales de la zona que se han empoderado de esta herramienta de gestión.

Principales temas tratados MDR del eje de ruta N°7 entre los años 2018 y 2020⁷:

- Electrificación rural
- Alumbrado público
- Caminería

⁶ La zona rural de Rincón de Py cuenta con electrificación rural desde el año 1990 (Información brindada por el referente institucional Leonardo Pastorino).

⁷ Fuente: Evaluaciones anuales de las MDR Eje ruta N°7, DGDR, MGAP. Información brindada por el referente institucional Leonardo Pastorino, 2020.

- Planteos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB)
- Proyectos Productivos y Sociales (PPIS)
- Vivienda, salud, educación, saneamiento.
- Acceso a la tierra
- Sanidad animal
- Integración inter-generación y de género
- Avales

Proyectos productivos y sociales presentados en las MDR eje ruta 7⁸:

Productivos:

- Compra de rodeo colectivo
- Apicultura
- Verdeos
- Aguadas
- Huertas orgánicas
- Panadería
- Máquina de costura

Sociales:

- Gimnasio a cielo abierto
- Biblioteca y sala de estudio
- Escrituras
- Viviendas Arévalo
- Fortalecimiento organizacional
- Electrificación rural

Uno de los programas que han bajado al territorio a través de estas MDR fueron los Programas de Electrificación Rural. Según información aportada por el tutor institucional, la electrificación rural fue siempre uno de los temas con más demanda en estas MDR, hecho que nos hace pensar que fue una iniciativa que surgió desde abajo, es decir, desde sus demandantes (en este caso los productores rurales) hacia el MGAP. Por tal motivo, comprender por qué algunos grupos lograron concretar el proyecto y otros no, es de gran interés para el MGAP, la DGDR y la UD.

2.3 Breve reseña histórica del proceso de electrificación en el Uruguay.

El proceso de instauración de la energía eléctrica en el Uruguay da cuenta de la fuerte presencia del Estado en todas sus etapas (Bertoni, 2010:153). Aunque el país comienza a utilizar energía eléctrica a partir de 1880 (García, 2018:23), la primera experiencia de suministro de energía eléctrica como servicio público del país fue en 1887 en Montevideo, a

⁸ Fuente: Evaluaciones anuales de las MDR Eje ruta N°7, DGDR, MGAP. Información brindada por el referente institucional Leonardo Pastorino, 2020

través de concesiones a empresas privadas. Pasa a manos estatales en 1906 a través de la “Ley de Transformación”, ampliando su capacidad de generación y transmisión en 1909, lo que aseguró el suministro de electricidad por 24 horas. En el resto del país, la generación y comercialización de la energía eléctrica continuaba con concesiones a empresarios privados por parte del Estado. La creación por ley de la “Administración General de Usinas Eléctricas del Estado” en 1912 que le permitió al Estado monopolizar la generación, transmisión y distribución de electricidad, conjuntamente con el funcionamiento de la central térmica “José Batlle y Ordoñez” en el año 1932, habilitaron dos grandes líneas de alta tensión “Central” y “Centenario” que abastecieron a localidades del sur del país. El principal cometido era el alumbrado público y particular. La construcción de la central hidroeléctrica “Rincón del Bonete” (en el año 1945 y con pleno funcionamiento en el año 1950) sobre el Río Negro, posibilitó que se construyeran varios circuitos que alimentaron a más localidades del interior. En la segunda mitad del siglo XX, la puesta en funcionamiento de las centrales hidroeléctricas Baygorria (1960), Salto Grande (1979) y Palmar (1982), permitió que más localidades se conectaran al sistema (Bertoni, 2010:138-141).

Hacia 1947 se consolida el monopolio de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en manos del Estado, que instauró una estructura de tarifas únicas para todo el país (Carracelas, Ceni y Torrelli, 2006. En Bertoni, 2010:146), siendo la ciudad de Melo (departamento de Cerro Largo) a contar con la última usina particular a ser estatizada (Bertoni, 2010:153).

Para Bertoni (2010), la Electrificación Rural en el Uruguay “el fenómeno más importante en el último cuarto del siglo XX, desde el punto de vista de la difusión de la electricidad, está asociado con la electrificación rural. A través de planes especiales y una política de subsidios, se logró incorporar unidades productivas agropecuarias que se mantenían sin posibilidad de conexión al suministro público” (Bertoni, 2010:141), quedando al descubierto la tardía llegada de la electrificación al medio rural, realidad que se mantiene hasta hoy en algunas zonas del país.

2.3.1 Programa de Electrificación Rural

Electrificación rural. El proceso de electrificación rural en el Uruguay comienza en la segunda mitad del siglo XX, gracias a la concreción del sistema interconectado nacional y al funcionamiento de las centrales hidroeléctricas de Baygorria, Salto Grande y Palmar que permitieron llegar a más zonas del país, entre estas a las zonas rurales (García Durand, 2018:23).

En las últimas tres décadas el número de viviendas rurales sin servicio de energía eléctrica de UTE ha venido en disminución, demostrando un incremento en la cobertura, pero debe tenerse en cuenta también la influencia del despoblamiento rural (García Durand, 2018:23-26).

Programa de Electrificación Rural. En el año 2012 Presidencia de la República crea el “*Programa de Electrificación Rural para viabilizar el acceso a la electricidad de la población del interior del país*”, con el objetivo de “*viabilizar el acceso a la electricidad de la población del interior del país*” a través de la asignación de recursos económicos,

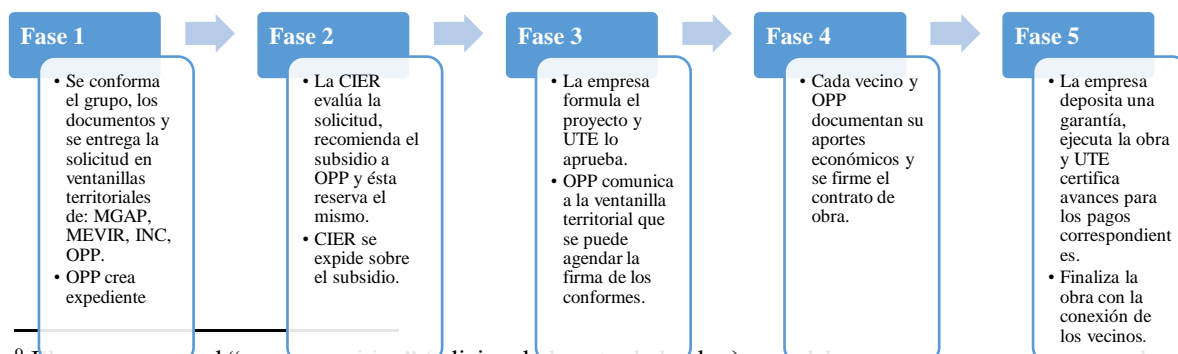
facilitando el acceso al servicio principalmente para los productores rurales (OPP, 2017:3). Renovando este convenio en el año 2016 para continuar con su objetivo (García Durand, 2018:26).

En el proceso de este programa intervinieron: la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) otorgando subsidios del 40% del valor de las obras de electrificación (es global a la obra y no particular a cada beneficiario), UTE aportando sin costo los principales materiales para la conexión (conductores eléctricos, postes de madera, crucetas de madera, transformadores y columnas de hormigón) cuando la densidad es de 1 cliente cada 4 km de extensión de red de media y baja tensión, y el aporte de otros organismos públicos a través de la organización del mismo (eventualmente también con un aporte económico). La Comisión Interinstitucional de Electrificación Rural (en adelante CIER) que este Programa creó, estaba conformada por los siguientes organismos públicos firmantes del Convenio: OPP; el Ministerio de Industria, Energía y Minería (en adelante MIEM); el MGAP; el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA); el Instituto Nacional de Colonización (INC); la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR); UTE y ANTEL. La CIER estaba encargada de nuclear a estas organizaciones y coordinar su funcionamiento (OPP, 2017:3).

El proyecto estaba dirigido a grupos de productores rurales que incluyeran a la mayor parte de los vecinos de una zona que careciera de conexión para disminuir los costos de conexión individual. Estos deberían aportar el 60% restante de la conexión que dependía de la zona en donde se encontrarán, es decir, dependía de la distancia del tendido eléctrico (OPP, 2017:4). De esta forma, la CIER aplicó determinados criterios generales para la asignación de subsidios: *“Priorizaron los grupos numerosos; se podía aumentar el subsidio cuando el grupo era numeroso y/o estuviera integrado por familias en situación de vulnerabilidad (previo informe del MIDES); las líneas de este programa quedarían gravadas⁹ por 5 años con un monto de 25.000 dólares”*. *“El Programa apuntó a proyectos de tendido de líneas eléctricas monofásicas de media y baja tensión, permitiendo una potencia entre 2,2 Kw (solo para población MIDES) o 3,7 como mínima y 14,7 KW como máxima”* (OPP, 2017:4).

El programa contó con 5 fases o etapas desde que se formaban los grupos para solicitar ser incluidos hasta la conexión a la red eléctrica.

Figura 3: Fases del Programa de electrificación Eléctrica



⁹ El gravamen es el “monto punitivo” (adicional al costo de la obra), que debe pagar una persona que se desea conectar a esa línea sin haber participado dentro del grupo en el tendido de la misma (OPP, 2017:4).

Fuente: Manual de Electrificación Rural (OPP, 2017).

Proyectos aprobados y ejecutados¹⁰:

En “ventanilla del MGAP” del departamento de Cerro Largo durante el período 2012-2020, la CIER aprobó y ejecutó un total de:

- 28 proyectos
- 500 Km electrificados
- Beneficiarios: 1010 vecinos y 2 Escuelas
- Total, 354 conexiones (Información brindada por el referente institucional del MGAP, Leonardo Pastorino)

Apoyo institucional presentados por el CIER durante el período 2012-2020 para el departamento:

- MGAP: Difusión y Organización en territorio a través del Consejo Agropecuario Departamental (CAD) y las MDR
- MGAP (DGDR-PPIR/MEVIR: Apoyos financieros: 4:823.548
- OPP: Aportes financieros: 66: 006.055 pesos
- UTE: Aportes en materiales, apoyos financieros: 5 a 8 materiales de UTE y 9:832.259 pesos
- INC: Apoyos financieros y organizacionales en proyectos de colonias participantes:
- Aportes de Vecinos: 48:269.868 pesos.
- Alcaldía de Arévalo: 449.104 pesos.
- Otros aportes institucionales: OSE, ANTEL, MIEM, MIDES, MEVIR (MGAP, 2020. Información brindada por el referente institucional, Leonardo Pastorino).

Logros para los pobladores en territorio con el acceso a la energía eléctrica:

- **Riego:** Incorporación de equipos de riego, disminución de costos de bombeo, accesos a técnicas de automatización. Subdivisiones con eléctricos para mejora del manejo del pastoreo animal y categorías del rodeo. Máquinas eléctricas: vinculadas a la producción lechera: Tanque de frío, Ordeñadoras de circuito cerrado, calefones, etc.
- **Vinculadas a la producción ganadera y agrícola:** Pequeños molinos para ración, limpiadoras y clasificadoras de granos, soldadoras, esquiladoras, etc. (MGAP, 2020. Información brindada por el referente institucional, Leonardo Pastorino).

Zonas rurales que intervinieron en el Programa de Electrificación Rural

del eje de Ruta 7:

¹⁰ Sin contar con datos específicos de los proyectos aprobados y ejecutados correspondientes al Eje de Ruta N°7.

- Quebracho;
- Puntas de Fraile Muerto;
- Rincón de la Urbana;
- Rincón de Contreras y Paso Tía Lucía;
- Picada de Hornos;
- Laguna del Junco;
- Paso Minuano;
- Arévalo;
- Pablo Páez (información brindada por el Tutor Institucional, Leonardo Pastorino).

Estos parajes rurales se encuentran dentro del territorio comprendido por el eje de ruta 7, alrededor de las principales localidades nombradas en el punto anterior (Territorio comprendido por el “Eje de Ruta N° 7”). El Programa pudo concretarse en algunas de estas zonas y en otras no, por lo que el trabajo de investigación que realicé fue el de identificar y analizar los factores que podrían haber incidido en ambos casos. En el anexo (2) se presentan los proyectos de los grupos de productores de las zonas de: Puntas de Fraile Muerto, Arévalo, Rincón de la Urbana y Quebracho, desglosando los datos de los productores involucrados, ubicación del predio, aportes de cada uno de los productores y la forma de pago y las instituciones que colaboran.

Mapa 8: Territorio comprendido por las localidades que participaron del Programa de Electrificación Rural el Eje de Ruta 7, delimitado por Municipios.

Contribuir a la sistematización de información y a la evaluación del Programa de Electrificación Rural presentado por las MDR del Eje de Ruta N°7, en Cerro Largo, durante los años 2012 y 2020.

Objetivos Específicos:

1. Identificar y analizar qué factores explícitos e implícitos podrían haber incidido en la concreción y en la no concreción del Programa de Electrificación Rural presentado a través de las MDR del eje de Ruta N°7, en Cerro Largo, entre los años 2012 y 2020.
2. Comprender qué rol tuvieron las organizaciones que participaron en el Programa de Electrificación Rural presentado a través de las MDR del eje de Ruta N°7, en Cerro Largo, entre los años 2012 y 2020.
3. Analizar en qué medida esos factores inciden en los procesos de desarrollo de la población rural.
4. Realizar aportes y recomendaciones que contribuyan a mejorar la territorialización de esta política pública.

3.2 Metodología

La estrategia metodológica utilizada para este trabajo, adopta un diseño de corte descriptivo. El diseño de alcance descriptivo, *“busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Mostrando con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación”* (Hernández Sampieri, 2014:98). Adoptando también características de la investigación cualitativa, como ser: realizar la investigación en *“el contexto natural”* en donde se desarrolla el fenómeno o problema; toma al *“investigador como elemento clave”*; recoger información a través de *“múltiples fuentes”*; utiliza el *“análisis inductivo”*; toma en cuenta las *“significaciones de los participantes”* focalizando en el significado que estos les otorgan a los fenómenos; el *“diseño emergente”* que permite romper con la rigidez y realizar modificaciones en todas sus etapas y la *“perspectiva interpretativa”* a través de la subjetividad del investigador y los involucrados (Batthyány, K. et al., 2011:78, 79). *“Las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general”* (Hernández Sampieri, 2014:8).

En cuanto a las técnicas utilizadas fueron: la revisión bibliográfica de los temas desarrollados; manuales académicos, documentos gubernamentales; documentos brindados por el tutor institucional (como actas, archivos, documentos, entre otros).

Por otra parte, se realizaron entrevistas semiestructuradas a algunos productores involucrados en los proyectos de electrificación, a referentes institucionales que de alguna manera participaron en la gestión de estos proyectos y a informantes calificados, con el fin de obtener mayor información sobre el proceso desde distintos puntos de vista. Así como también, asistiendo a las reuniones de las MDR del eje de ruta 7 durante el período comprendido por la práctica y recorriendo la zona de cada uno de los proyectos (logrando realizar una caracterización del territorio desde el conocimiento empírico).

Estas técnicas, permitieron construir categorías de análisis (con validez teórica), para comprender en qué medida éstas influyeron en la concreción de los proyectos de electrificación.

CAPÍTULO 4: Principales Resultados

En este capítulo se presentan los principales resultados del trabajo de investigación divididos en tres puntos (a, b y c), con: la sistematización del proceso (sintetizada en el cuadro 2), la descripción de los casos exitosos y los factores identificados como determinantes para la concreción del Programa de Electrificación Rural.

4.1 Sistematización del proceso

El 5 de abril del año 2017 el Director de la UD, Leonardo Pastorino se interioriza del Programa de Electrificación Rural y lo plantea en la MDR del eje de ruta N°7. La electrificación rural había sido una de las principales demandas que se presentaban en estas Mesas, por la que varios productores comienzan a gestionar su participación a través de la conformación de grupos de productores presentes en una misma zona. En el año 2019 este Programa que subsidiaba el 40% del costo total de la electrificación culminaría, por lo que los grupos debían proceder por todas las etapas que éste demandaba durante dos años (Información brindada por el referente institucional, Leonardo Pastorino).

En el siguiente cuadro (2) se sintetiza la información recabada a través de las entrevistas y del material brindado por el tutor institucional, exponiendo los datos (a mi entender) relevantes, que incidieron en los casos exitosos y en los otros, destacando:

- cantidad de productores por grupo, teniendo en cuenta que un número mayor de productores baja los costos globales de la conexión.
- ayuda económica u organizativa de otras organizaciones por fuera del Programa.
- la presencia de instituciones u organizaciones en el territorio, que de alguna forma dieran sustento y facilitaran el proceso.
- antecedentes de otros proyectos en el territorio, considerando que esas experiencias podrían contribuir en el fortalecimiento del capital social.

Cuadro 2: Sistematización de datos de las zonas que participaron del Programa de Electrificación durante el período 2017-2019.

Zonas que participaron del programa de	Cantidad de productores por grupo que participa del	Ayuda (económica y organizativa) de otras organizaciones	La presencia de instituciones u	Antecedentes de otros proyectos en el territorio.	Concreción del programa de electrificación
---	--	---	--	--	---

Electrificación Rural	Programa de Electrificación.	por fuera del Programa.	organizaciones en el territorio.		durante 2012-2020
Quebracho	9	No	Plan Caíf, Municipio, Escuela Rural, MEVIR.	Si (Proyecto Fundación Quebracho).	No
Puntas de Fraile Muerto	10	INC, PPIR (MGAP-FIDA).	Escuela Rural (cerrada)	Colonización PPIR ¹¹	Si
Rincón de la Urbana (a escasos KM del municipio de Tres Islas)	4	no	Plan Caíf (Tres Islas). Escuela N°47 Rincón de la Urbana y Escuela N° 20 Tres Islas (ambas en actividad). MEVIR (Tres Islas).	Si (Fundación Quebracho)	No
Rincón de Contreras y Paso Tía Lucía		no	Escuela N°33 Cuchilla Grande (en funcionamiento con electrificación		No

¹¹ El “Proyectos Piloto de Inclusión Rural” (PPIR), tenían la finalidad de erradicar la pobreza del medio rural y promover el desarrollo endógeno de esa población en particular, a través de subsidios económicos con recursos que provienen del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) (MGAP, 2018). Disponible en: <http://www.mgap.gub.uy/unidad-organizativa/direccion-general-de-desarrollo-rural/institucional/llamados/cerrados/inclusion-rural>.

			rural proyecto ANEP-UTE).		
Picada de Hornos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	No
Laguna del Junco	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	No
Arévalo	37 (Proyecto el Cordobés).	Municipio de Arévalo.	Municipio, policlínica del MSP. Escuela Rural	Si (MIDES y MGAP). Club de niños	Si

Fuente: Elaboración propia.

La información sintetizada en el cuadro 2 expone claramente la dificultad que tuvieron la mayoría de los productores en concretar la electrificación durante el periodo de tiempo del Programa.

Se destaca también la importancia de contar con la ayuda económica y organizativa de otros proyectos y organizaciones presentes en el territorio para concluir el proyecto.

Otros factores como los antecedentes del territorio y los actores en la participación de otros proyectos colectivos, incidieron de diferente manera entre los grupos, ejemplo de esto es el grupo de Quebracho que si bien cuentan con organizaciones del Estado presentes en el territorio y poseen experiencia en proyectos productivos y sociales, no logró llegar a un acuerdo, demostrando desinterés por parte de algunos productores (información recabada a través de las entrevistas realizadas a los productores de este grupo).

Las localidades de Laguna del Junco y Paso Minuano presentaron a los vecinos que conformarían el grupo al final del período del Programa, por ese motivo no pudieron concluir el proyecto en el plazo establecido (tampoco se contó con información suficiente para ingresarla en el cuadro 2).

Las localidades de Tres Islas y Rincón de la Urbana, presentaron la demanda por la electrificación rural por primera vez en el año 2008. Fue retomada por la Comisión Interinstitucional de Electrificación Rural (en adelante CIER) en el año 2012, siendo aprobada por ésta en febrero del 2017. No se logró concluir este proyecto, por dificultades en llegar a un acuerdo con un vecino (no participaba del Programa) que no autorizó la colocación de una columna en su campo, por este motivo los productores iniciaron un proceso legal que impidió la continuación del proyecto en los plazos establecidos. Estos hechos,

hicieron que el grupo fuera perdiendo integrantes durante el proceso, culminando con 4 productores.

Los demás grupos no llegaron a acuerdos económicos para realizar la electrificación y tampoco se obtuvo información para presentar en el cuadro anterior.

4.2 Descripción de los dos casos exitosos, grupos puntas de Fraile Muerto y Arévalo

Grupo productores de Puntas de Fraile Muerto:

Este grupo está conformado por 10 familias de pequeños productores ganaderos. Una de estas familias son también colonos y participan actualmente en el proyecto “Ganadería y Clima” del MGAP y el Ministerio de Ambiente.

Se postulan al Programa de Electrificación Rural en el año 2018. En el primer semestre del 2019 fue considerado por la CIER y aprobado en el mismo año.

Se pudo constatar que en este caso fue la conjunción de varios factores lo que ayudaron a concretar el proyecto:

- Grupo numeroso de productores (10 en total).
- la participación de los productores en otros proyectos productivos (PPIR)
- la presencia del INC en la zona y la ayuda económica (por haber productores colonos en el grupo)
- productores con perfil de liderazgo (el Sr. Hugo Gonzales, por ejemplo).
- experiencia y activa participación de los integrantes de este grupo en las MDR y en otros proyectos colectivos, como ser: Ganadería y Clima (MGAO y MA), PPIR, tener un proyecto de rodeo común junto a otros productores, formar parte de un grupo de colonos (INC), entre otros.
- Otro punto a destacar es la proximidad entre los establecimientos rurales de esta zona, permitiendo la construcción de un vínculo más próximo entre productores.
- La presencia durante muchos años de una escuela rural en la zona, Escuela Rural N°98 “Paso de la Tía Lucía (información brindada por productores entrevistados). Las escuelas rurales además de cumplir con su función de educar, asumen otros roles como el de nuclear a la población rural de la zona para diferentes actividades (encuentro entre técnicos y productores; coordinar programas y proyectos; como centro de atención de Ministerios, entre otros), generando antecedentes en el territorio en lo que refiere a organizar a la población local para determinadas gestiones, participación en proyectos locales, construyendo vínculos entre el Estado, las Instituciones Públicas y la población local (información brindada por productores entrevistados).

Grupo productores de Arévalo:

La localidad de Arévalo es una comunidad formada en torno a un grupo de MEVIR (Plan de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural), conformado por 50 viviendas (18 realizadas en una primera etapa y 32 en la segunda). Se encuentra en la novena sección de Cerro Largo, delimitada entre Tierras Coloradas y Cuchilla del Carmen, a 34 Km de la ruta

7, próximo Santa Clara de Olimar en el departamento de Treinta y Tres (Información brindada por el referente institucional, Leonardo Pastorino).

Se postulan al Programa en octubre del 2017 y llegan a un consenso sobre la distribución de aportes. Entre febrero y marzo del 2018 se presenta el proyecto a la CIER y es aprobada por esta. La conexión se realizaría en 4 tramos junto a otros productores ubicados al norte de ruta N°7, desde Cerro Chato a Santa Clara (divido en dos grupos con diferente alimentación), conformando el proyecto “El cordobés” con 37 participantes (ANEXO 3) (Información obtenida del material recabado y de los aportes del tutor institucional).

Este poblado posee:

- Municipio local,
- un club de niños (proyecto impulsado por los residentes locales),
- Escuela Rural (N°61 “Tulio Rodríguez Forgues”),
- policlínica del MSP
- experiencia en programas sociales y productivos (del MIDES y MGAP respectivamente),
- experiencias previas de participación en proyectos colectivos, acuerdos, etc.
- respaldo económico e institucional del Municipio local para el Programa de Electrificación.
- La presencia de MEVIR, habiendo generado experiencia en trabajo colectivo y cercanía entre los pobladores favoreciendo a la construcción de vínculos más estrechos entre los vecinos.
- Participación de un numeroso grupo de productores en este Programa (37).

4.3 Identificación de factores que contribuyeron al éxito de ambos grupos

El apoyo de las instituciones, las organizaciones y la experiencia de proyectos asociativos en el territorio:

La microrregión eje de ruta 7 acumula la vivencia del programa “Uruguay Integra” (mencionado anteriormente), que contribuyó a generar antecedentes en este territorio y sus alrededores en lo que refiere a nuclear a los actores locales, al trabajo cooperativo y a mejorar la competitividad productiva a la vez que disminuía las brechas sociales de esta región y abría caminos para otros proyectos que llegaron después.

De igual manera aportaron los distintos proyectos productivos del MGAP, MIDES (por ejemplo) de los últimos años y del Proyecto Piloto de Inclusión Rural (PPIR) con fondos del MGAP y FIDA, que además de otorgar préstamos económicos fortalecían las instancias de diálogo e intercambio. El respaldo del Instituto Nacional de Colonización (INC), no sólo en el trabajo cooperativo y en el compromiso que realizan con sus productores sino en la ayuda económica y organizativa de los grupos que cuentan con colonos, transformándose en un valor diferencial entre los demás. Así como MEVIR, Municipios locales y las MDR del eje de ruta 7 que por su condición de itinerante permite llegar a territorios alejados, colaborando en el fortalecimiento de estos procesos.

Los grupos que lograron concluir el Programa de Electrificación de forma exitosa (grupos de Puntas de Fraile Muerto y Arévalo), contaron con el respaldo de algunas organizaciones, programas y con experiencia previa de trabajo cooperativo.

Espacios de gobernanza y participación

Una de las principales estrategias metodológicas de las MDR es el generar espacios de gobernanza entre la población objetivo y las diferentes organizaciones del Estado (Villalba, C., 2015). Estas son esenciales para el desarrollo del medio rural y para promover el desarrollo endógeno de su población. Son una herramienta de descentralización que permite una mayor democratización en los mecanismos de participación colectiva integrando a instituciones externas a las localidades. Mediante las instancias de dialogo y el proceso de empoderamiento colectivo, son los productores quienes identifican las carencias, debilidades, así como también ayudan a identificar fortalezas y potencialidades del territorio.

Es durante estas instancias que se logra obtener información significativa sobre las reales necesidades de la población rural y el territorio, permitiendo que las distintas organizaciones y principalmente el MGAP puedan transformarlas en soluciones y posibles políticas dirigidas al desarrollo del sector (Villalba, C., 2015), generando la posibilidad de que los productores rurales participen activamente en el diseño de soluciones.

En razón de eso, las MDR son el principal espacio de gobernanza y participación de la población rural donde la participación colectiva de los actores es tan importante como las instituciones que intervienen, articulando y construyendo puentes entre lo público-privado, lo rural-urbano y viceversa. Por tal motivo, la descentralización de estas políticas públicas específicas para el desarrollo rural abordadas desde una perspectiva territorial y con espacios de diálogo entre los diferentes actores, son esenciales para generar cambios estructurales en donde los actores locales sean partícipes, en otras palabras, sean sujetos de su propio proceso de desarrollo. Las MDR en el territorio estudiado fueron un eslabón fundamental para la difusión del Programa de Electrificación Rural y su concreción.

El capital social, la participación y el liderazgo.

Los antecedentes generados por la llegada de diferentes políticas públicas y proyectos al territorio, así como los espacios de participación colectiva, denotan un potencial invaluable capaz de generar capital social y procesos de desarrollo únicos. Al decir de Natera (2005), el capital social y el liderazgo son el *“ingrediente estructural que aumenta la probabilidad de que surjan nuevas formas de gobernanza”* (Natera, 2005:764). Esto quedó en evidencia luego de analizar a los distintos grupos de productores que participaron del Programa de Electrificación, en donde esta experiencia contribuyó a sostener el proceso durante todas sus etapas y finalmente completarlo.

Los integrantes de los grupos de Puntas de Fraile Muerto y Arévalo, tuvieron una activa participación en las MDR del eje de Ruta 7, hechos que no se comprobaron de igual manera en los demás grupos participantes del Programa. El gran diferencial entre ellos fue la presencia de productores con perfil de liderazgo que fueron capaces de sostener el proceso y hacer de mediadores a la interna de los grupos, con las empresas y organizaciones. Demostrando que los productores con estas características, incorporaron el ejercicio de la

participación y se empoderaron de esos espacios, ubicándose en un lugar de ventaja con respecto al resto, ya que esta característica influyó para que accedieran a más oportunidades, logrando sostenerlas e incluso generaran otras (percepción obtenida como observadora durante la participación en las MDR).

La participación de los actores locales en los espacios de gobernanza es necesaria para el desarrollo de una sociedad más justa e incluyente.

CAPÍTULO 5: Consideraciones finales y recomendaciones

Consideraciones finales

Desde el entendido que el desarrollo no es un proceso exclusivamente económico o social más bien necesita la existencia de ambos, el territorio aparece como un factor clave para comprender la lógica de los actores que allí habitan. El territorio es la base en donde éstas dimensiones se sustentan y en gran medida determinan el grado de desarrollo que se alcanza, sus fines y su dinámica. Es así que, el concepto del desarrollo entendido como un proceso que amplía las oportunidades de las personas es transversal al concepto del territorio, lo que hace pensar que diseñar políticas públicas enfocadas al desarrollo territorial son esenciales para impulsar el capital social, la gobernanza, la articulación interinstitucional y el desarrollo local. Por otro lado, desde la interpretación de que la ruralidad es la construcción de una identidad que también se vincula fuertemente con el territorio y el trabajo, las políticas deben ser pensadas conjuntamente con los actores locales. Es por todo esto, que las MDR representan una estrategia fundamental para aproximar los programas y proyectos a la población rural, fortalecer a los actores locales y el capital social.

Las características socioeconómicas y geográficas del departamento y principalmente de los territorios rurales, condicionan la rentabilidad de muchas actividades productivas (dificultad de acceso por las malas condiciones en la caminería vial, escasos recursos, baja o nula aplicación de tecnología e innovación, falta de conectividad, por ejemplo), por lo que, la participación en espacios de intercambio, la búsqueda de soluciones entre todos los involucrados, el cooperativismo y la asociación, son estrategias necesarias para minimizar esas dificultades y generar más oportunidades. Ejemplo de esto, es el Programa de Electrificación Rural que llegó a los productores a través de las MDR, representando una oportunidad de mejorar la calidad de vida, contribuyendo a minimizar las condiciones desfavorables por la ausencia de este servicio y a mantener el asentamiento de la población rural. Si bien no se puede concluir que el acceso a la energía eléctrica condiciona el desarrollo de este sector, se puede decir que simboliza la posibilidad de innovar, mejorar la competitividad en términos de productividad y capital humano y ampliar las posibilidades de acceder a nuevos nichos de mercado, generando mejores procesos de desarrollo económico, productivo y sociales en el largo plazo. Dicho esto, surge entonces la interrogante de por qué teniendo en cuenta estos beneficios y la real posibilidad de acceso a energía eléctrica, solamente dos de los grupos que se exponen en este trabajo lograron completar de forma exitosa las etapas del Programa durante el período analizado.

Intentando dar respuesta a eso, este trabajo se centró en identificar factores y capacidades de los actores y el territorio que podrían haber incidido en el proceso. De ese análisis surge primeramente la importancia de los espacios de participación en el territorio, que posibilitan y fomentan la acción colectiva, en donde se discute y trabaja sobre las necesidades reales de la población objetivo. Esa llegada al territorio permite también obtener una mirada menos estructurada sobre el accionar de los actores, entender qué significado y sentido les otorgan a las cosas (en este caso las MDR y el Programa de Electrificación Rural). Esto es imprescindible para tener en cuenta la heterogeneidad de los actores y la lógica de relacionamiento entre ellos. En segundo lugar, se insiste en la importancia del acompañamiento de las organizaciones con enfoque al desarrollo territorial rural en estos procesos, para impulsar una sólida transformación productiva e institucional.

Otro factor a destacar es el valor de poseer experiencia en la participación de proyectos colectivos, ayudando a identificar los recursos existentes en el territorio. Este ejercicio, empodera a los actores de los espacios de gobernanza y de la acción colectiva como una herramienta que facilita el acceso a más oportunidades (hecho que es visible en los casos aquí presentados, en donde aquellos que tenían más experiencias en proyectos colectivos lograron superar las adversidades y concluir el proceso de forma exitosa).

Se podría decir que todos los procesos son de inclusión y exclusión al mismo tiempo, ya que no todos los involucrados tiene la misma capacidad de resolver los conflictos e incidir en las decisiones, siendo el gran diferencial entre los grupos el contar con actores con perfil de liderazgo.

Como cierre, cabe destacar la importancia de que se presenten más proyectos sociales y productivos en los territorios rurales para que ocurran cambios positivos y sostenibles, que aporten a disminuir las brechas sociales generadas por la débil presencia del Estado y la desigualdad de oportunidades. De igual forma, los espacios de gobernanza para promover equidad e inclusión de los productores familiares en la cadena productiva y aproximarlos a las instituciones. Estas instancias fortalecen la democracia y construyen una conciencia colectiva. Al decir de Arocena (1995), *“los actores locales son simultáneamente motor y expresión del desarrollo local”* (Barreiro, 1998:45-46. En Arocena, 1995:5), transformándose en valores diferenciales para los territorios. Para Federico Bervejillo, *“solamente los territorios que han alcanzado ciertos niveles previos de desarrollo y que, además, cuentan con cierta masa crítica de capacidades estratégicas, pueden acceder a utilizar las nuevas oportunidades para su beneficio”* (Bervejillo, 1994:24. En Arocena, 1995:5).

En síntesis, la práctica pre profesional en el MGAP y en especial este trabajo de investigación, me dieron la posibilidad de entender e identificar desde una perspectiva más técnica los conceptos desarrollados en este trabajo.

Recomendación

Mi recomendación se centra en que las MDR sean catalizadores de aquellos actores locales que poseen un perfil de liderazgo, entendiendo que esto es uno de los factores diferenciales para que los grupos que se presentan a proyectos y/o programas logren culminarlos y ser catalizadores de futuras propuestas de acción colectiva. Teniendo en cuenta las características del territorio rural (dispersión y baja densidad poblacional, escasez de recursos, servicios y la dificultad de acceso por la débil conexión vial y por la geografía en sí), son los propios productores los portavoces y gestores de las propuestas. Es por este motivo, que enfatizo en la importancia de detectar y potenciar a aquellos productores con perfil de liderazgo, por estar inmersos en el territorio y ser capaces de promover los espacios de participación y empoderar al resto de los productores de sus derechos.

Debido a la ausencia de material bibliográfico sobre antecedentes de intervención en el territorio del eje de ruta 7 y de evaluaciones de las MDR como política pública en el departamento de Cerro Largo, se recomienda también proponer estas temáticas como trabajos de investigación a futuros tesisistas que decidan realizar sus prácticas en el MGAP.

Referencias Bibliográficas

Aguilar Villanueva, L. (ed.) (1992). *La hechura de las políticas. Estudio introductorio*. Colección Antología de Política Pública, Miguel Ángel Porrúa, México, D.F.

Aguilar Villanueva, L. (1993). *La implementación de las políticas. Estudio introductorio*. Colección Antología de Política Pública, Miguel Ángel Porrúa, México, D.F.

Alburquerque, F. (2004). *Desarrollo económico local y Descentralización en América Latina*. Revista de la CEPAL N° 82.

Amarante, et al. (2004). *Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur*. Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur. Montevideo, Uruguay

Arocena, J. (1995). *Globalización, Integración Y Desarrollo Local*. Apuntes para la elaboración de un marco conceptual.

Batthyány, K. et al. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*. Apuntes para un curso inicial. UdelaR. Montevideo, Uruguay.

Barrenechea, P., Rodríguez, A., y Troncoso, C. (2008). *Diagnóstico Económico del departamento de Cerro Largo*. Cuadernos para el Desarrollo Local. Serie: Recursos económicos y sociales para el Desarrollo Local. ART, Uruguay.

Bertoni, R. (2010). *Energía y desarrollo: la restricción energética en Uruguay como problema (1882-2000)*. Trabajo de Tesis para acceder al Título de Doctor en Ciencias Sociales Opción Historia Económica. Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.

Bertoni, R., et al. ed. (2011) *¿Qué es el desarrollo? ¿Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo? Construcción y análisis de problemas de desarrollo*. Manual de Aprendizaje. 1ª Edición UR-UCUR: CSE. Montevideo.

Bottinelli, E. et al. (2014). *Primera medición de la evaluación de impacto de las obras de la Comisión Nacional de Electrificación Rural. Informe Descriptivo*. DNE y FCS, UdelaR. Uruguay.

Cardeillac, J., Mascheroni, P., Vitelli, R. (2016), “*Investigación Sobre Definición Operativa De La Población Rural” Con Fines Estadísticos En Uruguay*”. Montevideo, Uruguay.

CEPAL (2017). *Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe, 2017. Agendas globales de desarrollo y planificación multinivel*. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago.

Cohen, E., Martínez, R. (2003). *CEPAL*. Capítulo Conceptos Básicos.

Fernandez, E. (S.f.). *La sociedad Rural y la Nueva Ruralidad*.

Farinós Dasí, J. (2008) *Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda*. Dpto. de Geografía / Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local- Universitat de València.

García Durand, M. (2018). *Programa de electrificación rural: una aproximación a sus resultados en términos de desarrollo*. Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Disponible en: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/20374/1/TDes_Garc%c3%adaDurandGimena.pdf.

Geilfus, F. (2002). *80 HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO. Diagnóstico, Planificación, Monitoreo y Evaluación*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

GCL (Gobierno de Cerro Largo). (2020) *Datos y Estadísticas*. Intendencia de Cerro Largo. Disponible en: <https://www.gub.uy/intendencia-cerro-largo/datos-y-estadisticas/el-departamento/departamento> [consultado el 17/9/2020].

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición. Disponible en: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hirschman, A. (1961). *La estrategia del desarrollo económico*. Fondo de Cultura Económica. México

INACOOP. (2020). Disponible en: <https://www.inacoop.org.uy/> [consultado el 18/12/2020]

INE. (2013). *Atlas Sociodemográfico y de la Desigualdad del Uruguay*. Fascículo 1: Las Necesidades Básicas Insatisfechas a partir de los Censos 2011.

- Labandeira et al. (sf). *La sustentabilidad de Desarrollo Económico*. Capítulo 2.
- Mañano, B. (s.f.). *Territorio, teoría y política*. Ciências Sociais Unisinos. UNESP
- Martínez, L. (2012). *Apuntes para pensar el territorio desde una dimensión social*.
- MGAP, DGDR, PUR, (2011). *Proyecto Uruguay Rural: APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO RURAL Síntesis de resultados y lecciones aprendidas Período 2005-2011*.
- MGAP (2021). *Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental*. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/estructura-del-organismo/unidad-descentralizacion-coordinacion-politicas-base> [consultado el 5/6/2021].
- MIEM (Ministerio de Industria Energía y Minería), (2020). *Programa de Electrificación Rural*. Disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/politicas-y-gestion/programas/programa-electrificacion-rural-0> . [Consultado el 30/11/2020]
- Montecinos, E. (2005). *Los estudios de descentralización en América Latina: una revisión sobre el estado actual de la temática*. Revista eure (Vol. XXXI, N° 93). Santiago de Chile.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós. 1° Edición. Buenos Aires. Argentina.
- Neef, M., Elizalde, A., Hopenhayn, M. (sf). *Desarrollo y necesidades humanas*.
- OTU (Observatio Territorio Uruguay), OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto). (2018). *Perfiles*. Disponible en: <https://otu.opp.gub.uy/perfiles/cerro-largo> [Consultado: 15/12/2022].
- OPP. (2017). *Electrificación Rural*. Manual de Procedimiento. Versión setiembre 2017.
- OPP. (2018). *Caminos que conectan. Un programa nacional de apoyo a la caminería departamental*. Cerro Largo. Programa Vial Departamental.
- Oszlak, O. (2014). *¿Descentralizar o desconcentrar?: Uruguay frente a un dilema no resuelto*.
- PNUD. (1990). *Primer Informe de Desarrollo Humano*. Ed. Tercer Mundo Editores. Bogotá, Colombia
- Presidencia de la República. (2009). *Noticias: Micro Región Eje Ruta 7 ingresó en estrategia productiva para aumentar competitividad*. Disponible en: (http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2009/04/2009041703.htm) [Consultado el 10/12/2022].

Rodríguez Miranda, A. (2006). *Desarrollo Económico Territorial Endógeno*. Universidad de la República (Udelar) - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración- Instituto de Economía (FCEYA). Uruguay.

Rodríguez Miranda, A. (2014). *Desarrollo económico y disparidades territoriales en Uruguay*. FCEA, Udelar. Uruguay

Rodríguez-Miranda A., Boza, S., Núñez, A. (2021). *La contribución del cooperativismo agrario al desarrollo territorial: hallazgos a partir de casos en Chile y Uruguay*. Iberoamerican Journal of Development Studies.

Rostow, W. (S.F.). *Las Etapas del Crecimiento Económico Un Manifiesto No Comunista*. Fondo de Cultura Económica. México

Sayes, J. (2014). *Innovaciones Institucionales: El Caso del Consejo Agropecuario Departamental y Mesas de Desarrollo del Departamento de Tacuarembó*. Udelar, Facultad de Agronomía. Montevideo.

Schejtman, A., Berdegué, J. (2003). *Desarrollo Territorial Rural*. Centro latinoamericano para el Desarrollo Rural. Santiago, Chile

Schejtman, A., & Berdegué, J. (2004). *Desarrollo territorial rural. Debates y temas rurales*.

Stuhldreher, A. (2016). *Desafíos de la gobernanza territorial sustentable. Cambio climático y desarrollo en el noreste del Uruguay*. Documento de Trabajo, 2.

Tejedor, J. (2000). *El diseño y los diseños en la evaluación de programas*. Revista de Investigación Educativa, 2000, Vol. 18, n.º 2.

Udelar, Universidad de la República. CUT, Centro Universitario de Tacuarembó. TED, Tecnicatura en Desarrollo (2020). *Programa de Pasantías*.

Vázquez Barquero, A. (2007). *Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial*. Asociación Española de Ciencia Regional. España

Vernengo, J., Garet, G., Hernández, F., Ortiz, M., Piñeyro, C. (2011). *Proyecto Uruguay Rural. Aportes a la Construcción del Desarrollo Rural*. Montevideo, Uruguay.

Villalba, C. (2015). *Estudio de las mesas de desarrollo rural en Uruguay como innovación institucional para la participación y la inclusión*, Montevideo, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), DGDR.

Vitelli, R. (2003). *La Situación De Las Mujeres Rurales En Uruguay*. FAO. Montevideo.

Anexos

Anexo 1: Plan de Trabajo año 2020



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Plan de Trabajo

AÑO 2020

FERNANDA MUNIZ

Mercedes Figari, Tutora Académica y Leonardo Pastorino, Tutor Institucional

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN:	51
PROPÓSITO:	51
METAS:	52
OBJETIVOS:	52
OBJETIVO GENERAL:	52
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	¡Error! Marcador no definido.
TAREAS A REALIZAR POR EL ESTUDIANTE:	53
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:	54
METODOLOGÍA	55
LIMITANTES	55
ANEXOS	55

INTRODUCCIÓN:

El Plan de Trabajo que se desarrolla a continuación sintetiza las actividades a realizar en la práctica pre profesional de la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable (en adelante TED), cursada en el Centro Universitario de Tacuarembó (CUT) de la Universidad de la Republica (UdelaR).

La práctica pre profesional es una actividad curricular del último semestre que cierra la formación de la TED y se rige, en este caso, dentro del marco de convenios entre la Facultad de Ciencias Sociales, Comité Académico de la TED e instituciones privadas o públicas¹².

Esta práctica se realiza en el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (en adelante MGAP), dentro de la Dirección General de Desarrollo Rural (en adelante DGDR) del departamento de Cerro Largo, por un lapso de cinco meses. Durante ese tiempo realizaré un trabajo de investigación sobre los procesos que facilitaron u obstaculizaron la concreción de los Proyectos de Electrificación Rural que bajan a través de las MDR del eje de Ruta N°7 y su rol en estos procesos, culminando con la entrega de un informe final al respecto de este tema.

PROPÓSITO:

El propósito de esta práctica es poder aplicar los conocimientos adquiridos como estudiante de la TED, generar experiencia pre-profesional y especialmente acumular conocimiento sobre la ruralidad y el desarrollo rural, que desde el comienzo de la carrera ha sido de mi interés.

¹² UdelaR, CUT, TED (2020) Programa de Pasantías.

METAS:

- 1- Aportar información significativa tanto para el MGAP como para el desarrollo rural, sobre los factores que podrían facilitar u obstaculizar la concreción del Programa de Electrificación Rural en el territorio comprendido por las MDR del eje de Ruta N° 7.
- 2- Contribuir al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre la UdelaR y el MGAP.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la sistematización de información y a la evaluación del Programa de Electrificación Rural presentado por las MDR del Eje de Ruta N°7, en Cerro Largo, durante los años 2012 y 2020.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

5. Identificar y analizar qué factores explícitos e implícitos podrían haber incidido en la concreción y en la no concreción del Programa de Electrificación Rural presentado a través de las MDR del eje de Ruta N°7, en Cerro Largo, entre los años 2012 y 2020.
6. Comprender qué rol tuvieron las organizaciones que participaron en el Programa de Electrificación Rural presentado a través de las MDR del eje de Ruta N°7, en Cerro Largo, entre los años 2012 y 2020.
7. Analizar en qué medida esos factores inciden en los procesos de desarrollo de la población rural.
8. Realizar aportes y recomendaciones que contribuyan a mejorar la territorialización de esta política pública.

TAREAS A REALIZAR POR EL ESTUDIANTE:

- 1- Concurrir a la oficina del MGAP en la ciudad de Melo, para interiorizarme sobre la institución, su marco regulatorio y los proyectos de Electrificación Rural presentados en las MDR del eje de Ruta N°7 y así también, construir un vínculo con los equipos de trabajo del MGAP.
- 2- Organización de las tareas que realizaré en ese período de tiempo en el MGAP, específicamente en la DGDR y las MDR del eje de Ruta N°7 sobre la ejecución de los proyectos de Electrificación Rural de este territorio.
- 3- Elaborar metas y objetivos que luego servirán como insumos para el trabajo de investigación y el informe final.
- 4- Asistir a las Mesas de Desarrollo Rural del eje de Ruta N°7 de Cerro Largo y así observar el mecanismo de participación, familiarizarme con los productores involucrados en el proyecto y las instituciones y organizaciones que asistan a estas instancias.
- 5- Sistematizar la información brindada por esa institución y la obtenida mediante entrevistas a la población objetivo (una muestra de la población) de esa política pública.
- 6- Realizar el informe final de pasantía.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

OCTUBRE/2020

- Reunión en el MGAP para un primer contacto presencial con el tutor institucional y el Ministerio, con el fin de definir acuerdos de la pasantía y los proyectos de investigación.
- Firma de contratos en el MGAP.

NOVIEMBRE/2020

- Elaboración del plan de trabajo
- Acceso a información secundaria de los proyectos a investigar y a contactos de productores rurales que participaron en el proyecto de Electrificación Rural a través las MDR del eje de Ruta N°7.

DICIEMBRE/2020

- 2/12/2020: Participé de la Mesa de Desarrollo Rural del Eje de Ruta N°7 (vía plataforma Webex).
- Búsqueda de material bibliográfico referente al caso de investigación.
- 22/12/2020: Reunión en el MGAP con Leonardo Pastorino, Tutor Institucional.

ENERO/2021

- Primer contacto con los referentes institucionales involucrados en los proyectos de electrificación rural y población beneficiaria.
- Reunión con referente de la Oficina de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Cerro Largo para solicitar la elaboración del mapa del territorio comprendido por las MDR Ruta N°7.
- Organización y lectura del material bibliográfico.
- Corrección del Plan de Trabajo.

FEBRERO/2021

- 3/02/2021: Participé de la MDR del Eje de Ruta N°7 (vía zoom).
- Recorrido por el territorio comprendido por la MDR y los proyectos de Electrificación Rural.
- Entrevista a los productores y referentes institucionales involucrados en los proyectos.

MARZO/2021

- Entrevista a los productores y referentes institucionales involucrados en los proyectos.
- Elaboración del informe final de pasantía.

METODOLOGÍA

El trabajo de investigación será realizado mediante la metodología de estudio de caso: los proyectos de electrificación rural que bajaron a través de las MDR del eje de Ruta N°7, tanto los que tuvieron éxito y pudieron ser ejecutados, como los que no lograron concretarse.

En base a información secundaria y a la técnica de observación participante (asistiendo a reuniones y recorriendo la zona de cada uno de los proyectos), realizaré una caracterización del territorio en donde sesionan éstas MDR y de la zona correspondiente a cada uno de los proyectos de electrificación rural (ANEXO 2), así como de los actores involucrados.

Por otra parte, se realizarán entrevistas semiestructuradas a algunos productores involucrados en los proyectos de electrificación, a referentes institucionales que de alguna manera participaron en la gestión de estos proyectos y a informantes calificados, con el fin de obtener mayor información sobre el proceso desde distintos puntos de vista.

LIMITANTE

Debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando por el Covid-19, no ha sido posible asistir personalmente a las MDR y con mucha asiduidad al MGAP. De todas formas, se mantiene contacto con los referentes Institucionales y Académico por Zoom y Whatsapp, y se accede al material bibliográfico necesario para la investigación del caso sin dificultad.

ANEXOS

ANEXO 1:

BREVE SÍNTESIS DE LAS MDR DEL EJE DE RUTA N°7 Y DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

La primera propuesta de las MDR surge como iniciativa del PUR (Programa Uruguay Rural) en el año 2005. El PUR fue un Convenio entre el Estado y el FIDA (Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola) entre los años 2001 y 2011. El 12 de mayo del año 2007 las MDR se institucionalizan a través del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca con la ley N° 18.126 de Descentralización y Coordinación de Políticas Agropecuarias con Base Departamental (Villalba, 2015:17).

Éstas, son un instrumento organizativo y una herramienta de descentralización que permite una mayor democratización en los mecanismos de participación colectiva del medio rural. Son espacios de gobernanza entre los actores locales, instituciones y el Estado, con el fin de:

- promover el desarrollo rural sustentable,
- fortalecer el vínculo entre los productores rurales (principalmente los pequeños productores rurales) y el MGAP,
- Actuar como receptor, coordinador y articulador entre el MGAP, las organizaciones de la sociedad civil del medio rural y los productores con los proyectos y demandas presentadas por éstos.
- aproximar las políticas públicas destinadas a ese sector y al territorio en donde sesionan las MDR (MGAP, DGDR, PUR, 2011).

Las MDR que sesionan en el eje de ruta N°7 del departamento de Cerro Largo existen desde el año 2012 y se caracterizan por ser mesas itinerantes que comúnmente sesionan en las localidades de: Fraile Muerto, Cerro de las Cuentas, Quebracho y Tupambaé. Una de las políticas públicas que han bajado al territorio a través de estas MDR fueron los proyectos de electrificación rural (información brindada por el Tutor Institucional, Leonardo Pastorino, 2020).

El programa de electrificación rural tiene como principal objetivo “*viabilizar el acceso a la electricidad de la población del interior del país*” (OPP), a través de la asignación de recursos económicos, permitiendo que los productores rurales puedan acceder al servicio con mayor facilidad (OPP).

En el proceso de esta política pública participan: la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgando subsidios del 40% del valor de la conexión, los productores que acceden a el Programa aportando el 60% restante, UTE y el MGAP (OPP).

Según información aportada por el tutor institucional, Leonardo Pastorino, la electrificación rural siempre fue una de las políticas públicas más demandadas por los productores rurales, hecho que nos hace pensar que fue una política pública que surgió desde abajo, es decir desde sus demandantes hacia el MGAP, a través de las MDR.

Las zonas que intervinieron en los Proyectos de Electrificación Rural presentados en las MDR del eje de ruta N° 7 fueron:

- Quebracho
- Puntas de Fraile Muerto
- Rincón de la Urbana
- Rincón de Contreras y Paso Tía Lucía
- Picada de Hornos
- Laguna del Junco
- Paso Minuano
- Arévalo
- Pablo Páez (información brindada por el Tutor Institucional, Leonardo Pastorino).

El Programa pudo concretarse en algunas de estas zonas y en otras no, por lo que el trabajo de investigación que realizaré pretende identificar y analizar algunos factores que incidieron en ambos casos.

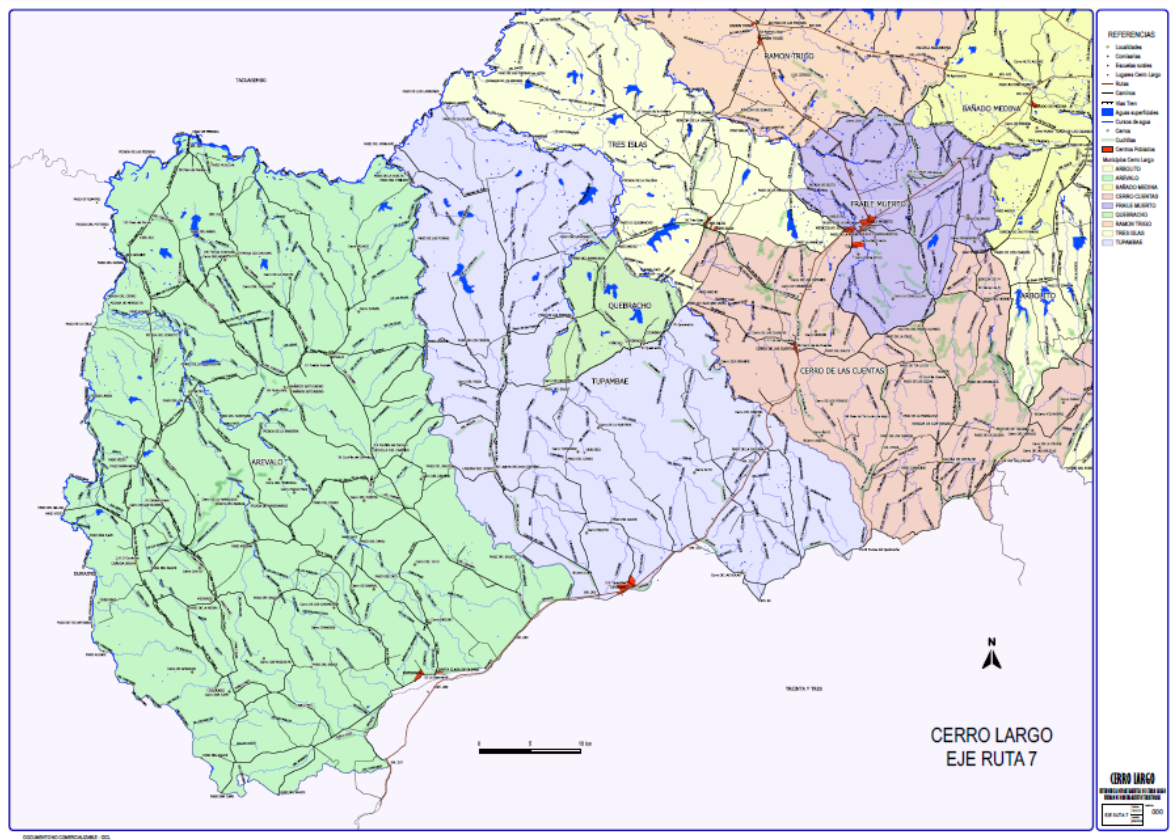
BIBLIOGRAFÍA DEL ANEXO 1:

- MGAP, DGDR, PUR, (2011) “Proyecto Uruguay Rural: APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO RURAL Síntesis de resultados y lecciones aprendidas Período 2005-2011”
- OPP (sf) “Manual de Procedimiento de Electrificación Rural”

- Villalba, C. (2015) *Estudio de las mesas de desarrollo rural en Uruguay como innovación institucional para la participación y la inclusión*, Montevideo, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), DGDR.

ANEXO 2:

Mapa del territorio comprendido por el eje de ruta N° 7 del departamento de Cerro Largo, delimitado por municipios.



Fuente de elaboración: Oficina de Desarrollo Territorial de la Intendencia de Cerro Largo.

Anexo 2: Planilla de Aportes grupo “Puntas de Fraile Muerto”, “Quebracho”, “Rincón de la Urbana” y “Arévalo”.

**PLANILLA de APORTES de integrantes del Grupo Puntas de Fraile Muerto-
Departamento de Cerro Largo**

Apellido y Nombre	C.I. o RUT	Padrón	Monto total aportado por vecino (en pesos)	Forma de pago (*)	Teléfono
Gonzalez Jose	3199902-8	16559	54154,8		
Hugo Rodríguez	4096892-5	12868	142350,8		
Jose Contrera	4736107-9	16560	51604,8		
maría Ines Laguardia	2717874-1	14043	90772,8		
Ramón Recalde	3713992-3	138	244350,8		
Walter Hugo González	4221725-3	310	46257,3		
Maribel Contrera	4052368-0	185	52488,8		
Erberto Laguardia	2728301-9	14042	129328,8		
Maico Rosas	4712742-5	12166	127118,8		
Cristina Fleitas	3731828-4	5804	51604,8		
INC		207			
TOTAL			990.032,1		

	Monto en \$	%
Total obra	4.555.167	100
Aporte vecinos	990032,1	21,73
Aportes OPP	1822066,8	40,00
Aportes INC	1315568,1	28,88
Aportes PPIR	427500,0	9,38

REFERENCIAS

(*)

1. OPP subsidiará el 40% del precio de la obra en pesos.
2. Si existe algún aporte institucional adicional (Ministerios, Intendencias, MEVIR, otros), el mismo se descontará del 60% que deben pagar los beneficiarios y deberá figurar en la planilla.
3. Los beneficiarios deben acordar:
 - a. Como distribuir entre ellos el 60% del precio (menos los aportes institucionales adicionales, si los hubiera)
 - b. En qué cantidad de cuotas cada vecino pagará su parte. Las opciones son:
 - i. Contado: en el momento de la firma de los conformes
 - ii. Una cuota: la cual se cobrará junto con el primer recibo de UTE.
 - iii. Hasta 60 cuotas (que se cobrarán con los recibos de UTE, a partir del primero y en meses consecutivos).
4. La financiación brindada por UTE incluye un 21% de interés efectivo anual
5. Quienes deban aportar un monto superior a los 20.000 dólares deberán abonar el importe por el que se pasan de esa cifra al contado.

CLIENTES VECINOS DE AREVALO												
TELEF	Nombre	Ci	Padrón	hect	L MADRE	L DERIV						
99801960	MARCELO IBARRA	26858481	16442	112		200						3000
46404090	RAUL Y MARCELO RUBIO A	27563360	625	190		3300						10500
46404084	DIAZ FARIAS	33847590	7215	400		1670						5000
44645030	ANA DIAZ	29419999	5034	200		20						3000
99866613	EDUARDO LUCAS	29400423	4141	267		1150						10500
44645232	JULIO IRABEDRA	26858243	5.254	500		1000						3000
99130692	MAGDALENA DIAZ E HIJOS	32225971	11788	700		500						10500
99687822	SUSANA IRABEDRA	16404014	4998	156		20						10500
99797648	CHAPE MARCELO	15863849	11570	55		200						4000
99601604	SANDRA ZABALA	28480197	16805	300		20						4000
98387240	NANCY DIAZ	25844340	17421	70		300						10500
46404075	J.CARLOS ZABALA	35510864	3740	300		200						3500
99758275	SUC CARLOS SARAVIA	17257648	11583	700		1900						5000
	RAUL DIAZ EST EL CHICO			600		550						5000
91209922		26160858	14971									
	MILA			22		1400						2000
99033772	JORGE CHIAPE	17132587	11571	80		20						4000
95186409	YAQUELINE RODRIGUEZ	32973126	7007	60		500						1000
99622311	ALICIA RODRIGUEZ LOPTEG	16965113	5812	400		800						5000
95774678	ELBIO ACOSTA	34323585	830	80		1750						1000
93775071	CARLOS YURRAMENDI	43776076	12463	7		100						1000
	RICHARD YURRAMENDI	43776082	12463	7		200						500
91386597	PABLO YURRAMENDI	43776082	644	18		400						1000
95309698	PABLO CARDOZO		12463	7		830						1000
95555091	WASHINTON ACOSTA			70		700						1000
95116380	JUAN DE ANDRES	45693600		120		1500						3000
95116380	YUBER MARCOS	40210548		10		570						1000
	LILA SARAVIA CHICHILLO DE SOUZA			250		700						5000
94945917	LUIS MARCOS	32737201	581	50		2300						3500
98104127	MIGUEL AYALA	35571725	10789	24		1350						1000
	WALBERTO ACOSTA			6		400						
93883315	HUGO ACOSTA	33014090	9872	95		800						1500
95198772	MARCELO ACOSTA	41290446	15706	5		300						2000
	puesto de la herradura					5000						
91690800	ESTELVINA SARAVIA	28294932	5541	1000		2400						10000
99393299	OSCAR ARRUA	44841713	5537	50		20						1000
	VIZOLCO			555		2000						25000
99152120	ULISES MARTINEZ	17030452	15393	200		3030						4000
	francisco pecapedra			127		2800						3000
	TOTAL DE HTAS			9238								
	puesto de la herradura					1450						
	establa herradura					3600						50000
	REFERENTE EDUARDO LUCAS	-										
	AREVALO@CERROLARGO.G	-										
					18300	49950						215500
		u\$\$	Kmts		U\$\$							
	LINEA MADRE	8400	18,30		153720,00							
	LINEA DERIV	7450	49,95		372127,5							
	total de kmts		68,25		0							
	vecinos		40		525847,5							
	SUB TOTAL				525847,50							\$U 15.249.577,50
	I.V.A	22%	1E+05		115686,45							\$U 3.354.907,05
	TOTAL				U\$\$ 641533,95							\$U 18.604.484,55
	dólar a 29	29										
					U\$\$							
	aporte por alcaldia				10500,00							\$U 304.500,00
	opp sub60%				U\$\$ 384920,37							\$U 11.162.690,73
	aporte de vecinos				U\$\$ 246113,58							\$U 7.137.293,82
					U\$\$ 6152,84							\$U 178.432,35
	6152,84											
	RESUL FINAL	#¡VALOR!	CLIENTES									
	TOTAL	\$U 18.604.484,55										

Fuente: MGAP. Material cedido por el tutor institucional Leonardo Pastorino.

Anexo 3: Anteproyecto “El Cordobés”

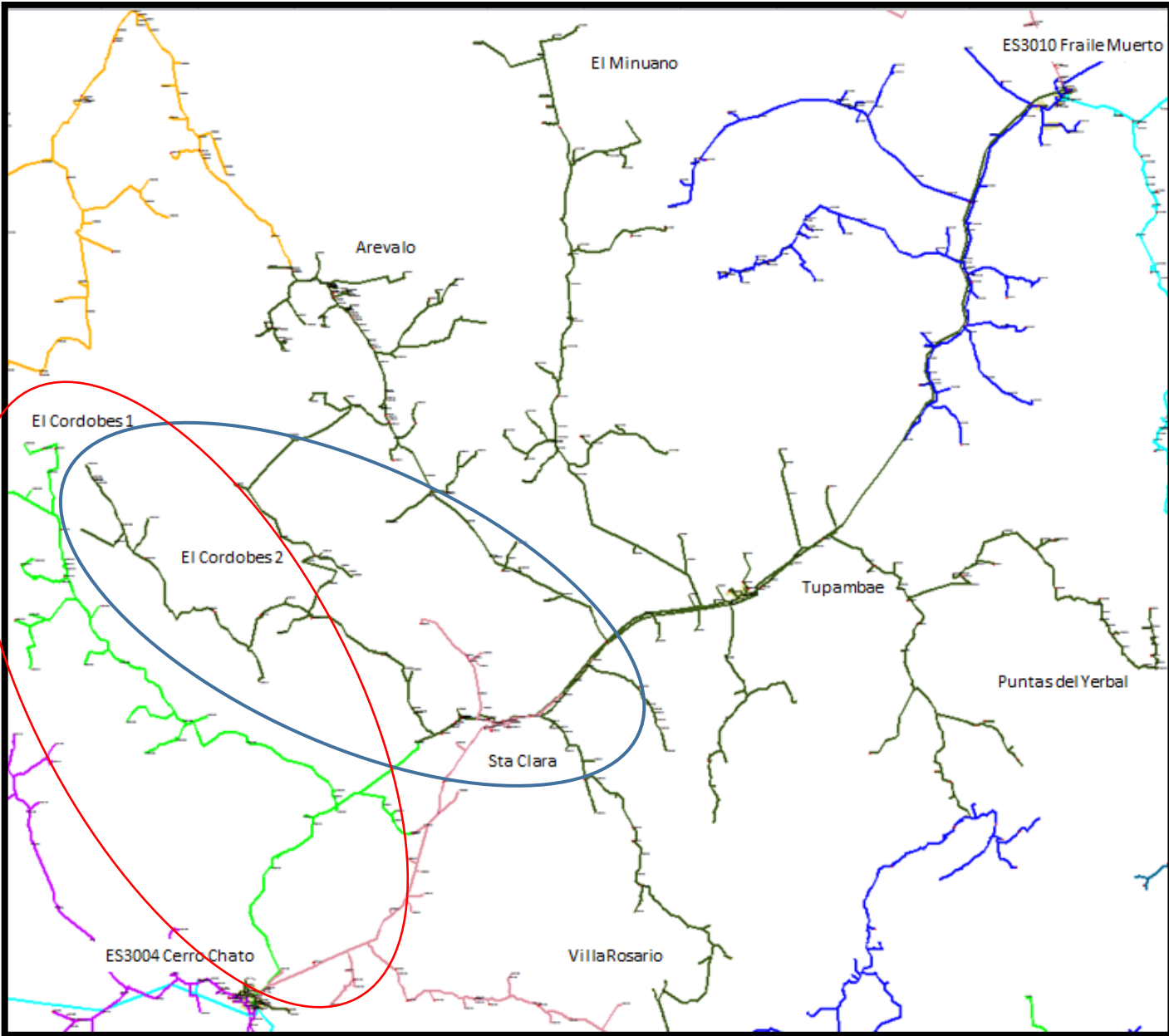
ANTEPROYECTO VECINOS EL CORDOBES – CERRO LARGO.

ORD 20310

14 mayo de 2019

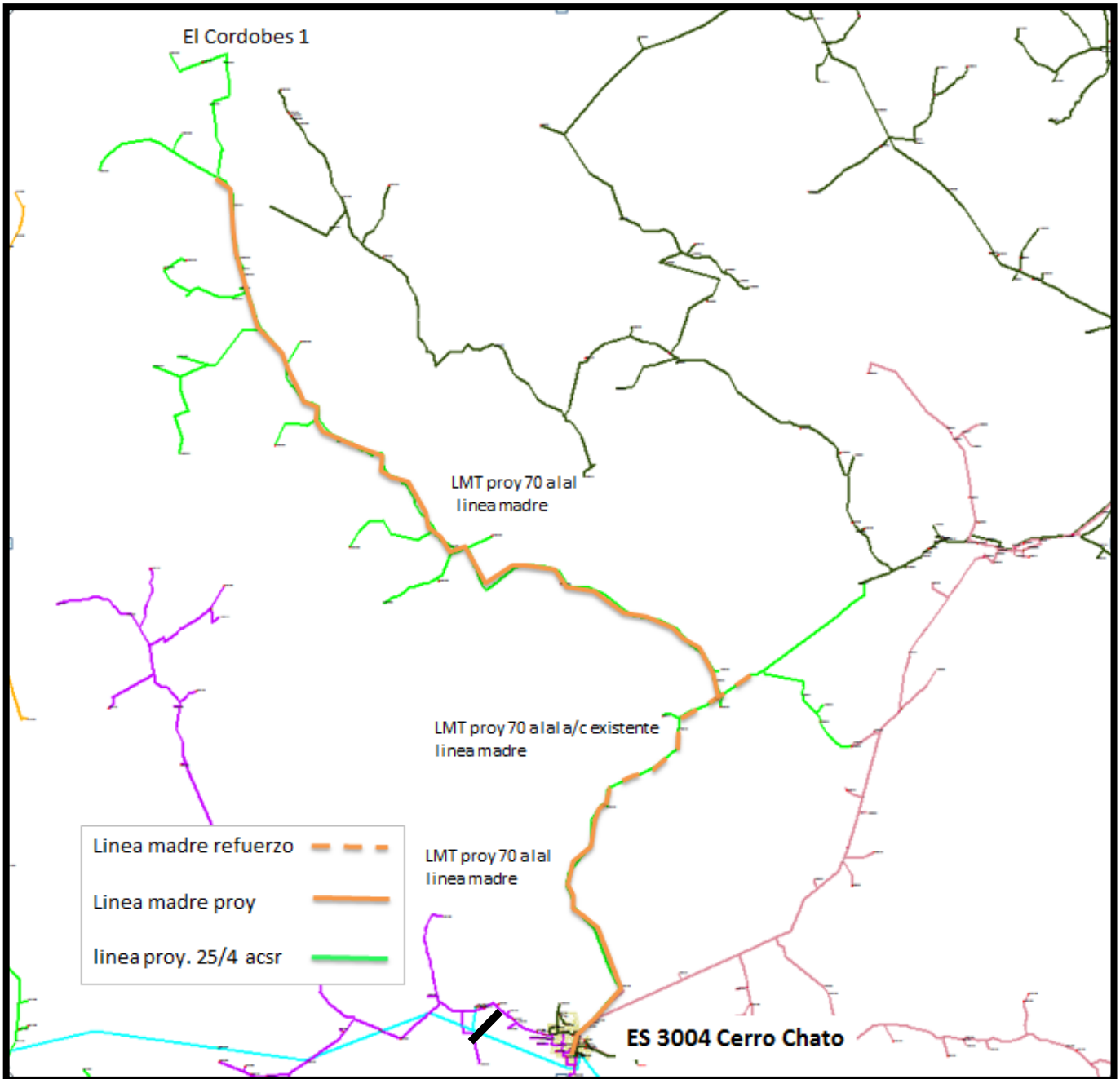
Ubicación:

Grupo de vecinos ubicados al norte de Ruta 7, desde Cerro Chato a Santa Clara, dividido en dos grupos, con diferentes alimentaciones.

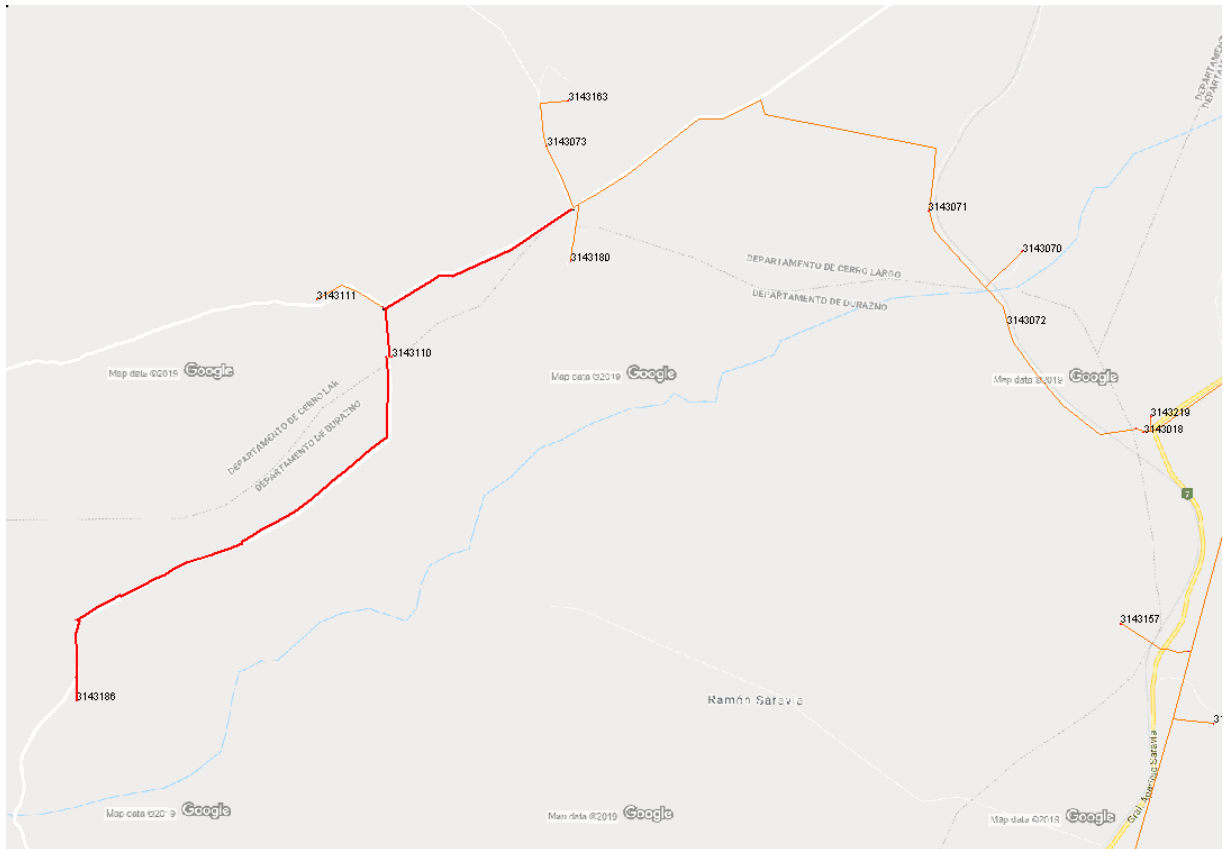


Conectividad:

Lamina 1

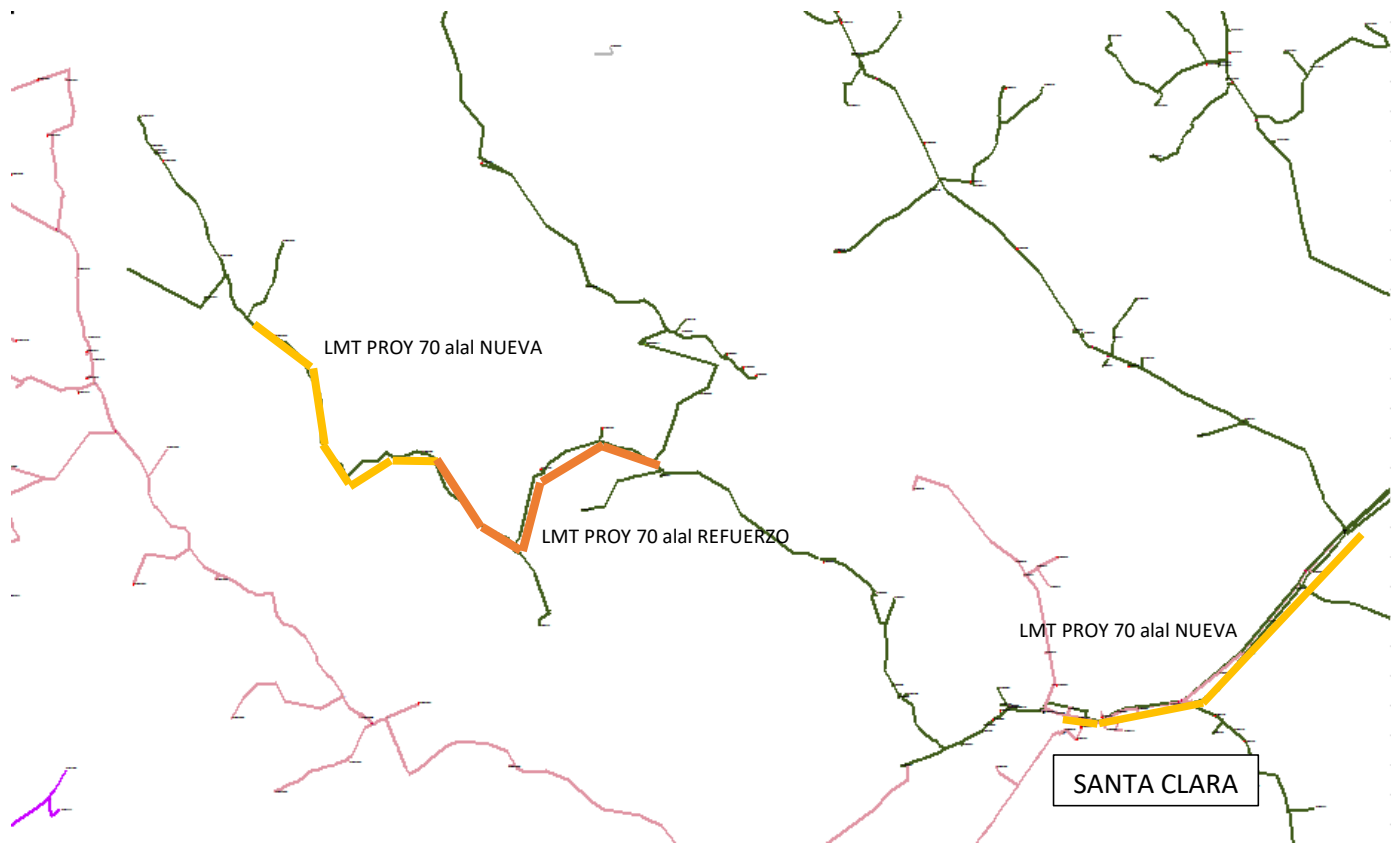


Lamina 2



El Cordobés 1

- Tendido de línea aérea nueva de 12500 m en 70 alal desde ES3004 hasta SB3143186. (primer tramo indicado como línea madre en lámina 1) La salida del pueblo Cerro Chato se debe realizar con línea aérea de media tensión, no es posible tender cable subterráneo.
- Refuerzo de línea aérea de 7100 m en 70 alal, sustituyendo red existente, desde SB 3143186 hasta la entrada de la línea a los vecinos. (Lámina 2)
- Tendido de línea aérea trifásica nueva de 35 km en 70 alal desde SB3143180 hasta derivación de ramales final.
- Tendido de línea aérea MRT de 38 km en 25/4 acsr para ramales.



El Cordobés 2.-

- Tendido de línea aérea trifásica nueva de 10800 m en 70 alal desde Antena en futura Estación ubicada en Ruta 7 y acceso a Arevalo hasta SB3143186, pasando por las afuera de Santa Clara.
- Refuerzo de línea aérea de 11500 m en 70 alal desde SB3143058 hasta SB3143109.-
- Tendido de línea aérea nueva de 9 km en 70 alal desde SB3143109 a derivación de ramales de fin de línea.
- Tendido de línea MRT 25/4 ACSR como derivación a los clientes

Integrantes

NOMBRE	PADRON	CARGA
PUESTO POLICIAL 9NA	12581	3,7
EDUARDO PEREDA	12578	3,7
MIGUEL MEDEROS	731	3,7
CARLOS MORALES	7240	3,7
GIOVANA MORALES	15886	3,7
RUBEN TITO	707	3,7
JAVIER FUENTES	3192	3,7
ELEINE MIRANDA	727	3,7
ESCUELA NRO 76	4379	3,7
NESTOR RIVAS		3,7
MIGUEL FERNANDEZ	10676	3,7
ARIEL IFRAN	781	3,7
MUSEO EL CORDOBES	12491	3,7
BEATRIZ SCASSO	793	3,7
GERARDO SARA VIA	5820	3,7
GUSTAVO ALVAREZ	762	3,7
EDUARDO FERNANDEZ	9869	3,7
ARTURO CROSSA	759	3,7
AMALIA CARRACELAS	7232	3,7
NIREYA BAEZA	7530	3,7
ESTANCIA FERNANDO	760	3,7
NORBERTO PEREYRA	754	3,7
LEONARDO YORADO	7713	3,7
QUEBRAYO FORESTAL PAD	13161	3,7
RAUL MORALES	7483	3,7
MARY SUAREZ	14567	3,7
LETICIA VIERA	8569	3,7
ANTONIO MARTINEZ	716	3,7
ESCUELA 134	715	3,7
VITOR HUGO MIERES	723	3,7
GUSTAVO SILVA	789	3,7
HUGO GADEA	717	3,7
SANTA LIDIA FORESTAL	7600	3,7
NICOLAS PARRILLO	710	3,7
LA CALANDRIA UPM	7228	3,7

WALTER GOMEZ	7214	3,7
JUAN RUIZ	8577	3,7
JAVIER SECADA (SUC)	13584	3,7
OCTAVIO Y WILIAN S FERNANDEZ	719	3,7

Resumen de la obra:

Las obras a realizar son las siguientes:

- Línea Troncal 67,3 km de línea trifásica 3x70 AlAl.
- Refuerzo de 18,6 km línea 3x70 AlAlL
- Derivaciones en línea MRT 25/4 ACSR, 60 km.

Debido a la complejidad de los trabajos, recomendamos que las empresas que coticen dichos trabajos se contacten con personal del Departamento de Proyectos, Gerencia Este, UTE

NOTA:

El presente informe de conectividad tiene vigencia de un año a partir de la fecha indicada en el mismo

Fuente: MGAP. Material cedido por el tutor institucional Leonardo Pastorino.

Anexo 4: Imágenes obtenidas durante el recorrido por Tía Lucía y Puntas de Fraile Muerto.

Imagen 1 y 2: Puente Paso Tía Lucía



Imagen 3: Escuela Rural N°98 Paso Tía Lucía, actualmente cerrada.



Imagen 4: Paraje rural Puntas de Fraile Muerto



Imagen 5 y 6: Puntas de Fraile Muerto



Imagen 7: Electrificación rural.



Fuente: MGAP (imagen cedida por el tutor institucional).

Imagen 8 y 9: Mesas de Desarrollo Rural Eje de Ruta N°7.





Fuente: MGAP (imagen cedida por el tutor institucional).